



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ABAD, Maximiliano
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
FERREYRA, Roberto Fernando
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora
MONTI, Diego
PALACIOS, Ricardo Federico
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
TOMAS LUZZI, Patricia
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

ARTIME, Marcelo Jorge (c/licencia, reemp. por
FERREYRA, Roberto Fernando)
RIZZI, Fernando (reemp. Por TOMAS LUZZI,
Patricia)

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 16° Reunión -

- 10° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 8 de setiembre de 2011

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto N° 1485
4. Decreto de reemplazo de señores concejales
5. Orden del Día
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Cano
8. Cuestión previa concejal Baragiola
9. Cuestión previa concejal Cano
10. Cuestión previa concejal Arroyo
11. Homenaje a Martín Migliorini
12. Cuestión previa concejal Beresiarte

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Convalidando el Decreto n° 204 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se prorrogó por 60 días, la vigencia parcial de la Ordenanza n° 20.263, referente a la suspensión del otorgamiento de autorizaciones para demoler inmuebles en determinado sector. (expte. 1337-D-11)
14. Autorizando a la firma Chiaramonte S.R.L. a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, el uso "Salón de Fiestas" que se desarrolla en inmueble ubicado en el Paraje Laguna de los Padres. (expte. 1818-D-11)
15. Autorizando a OSSE a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional un convenio específico para el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la obra de relocalización, construcción y operación de las instalaciones terrestres de la nueva estación depuradora de aguas, clausura de la planta actual y conexión al emisario submarino. (expte. 1836-D-11)
16. Convalidando el Decreto n° 197 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la señora María Colantonio, en representación de Agrupar C Mar del Plata, el uso de un espacio público ubicado frente a la Catedral. (nota 303-NP-11)

RESOLUCIONES

17. Declarando de interés las Jornadas sobre la realidad de niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental – IV Encuentro sobre adopción y acogimiento familiar "El derecho a la vida en familia", a realizarse el 30 de septiembre y el 1 de octubre. (expte. 1838-V-11)
18. Declarando de interés las "Jornadas de Software Libre" que se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2011, en el marco de la Conferencia Internacional de Software Libre. (nota 350-NP-11)

DECRETOS

19. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1471-DP-09 y otros)
20. Convalidando el Decreto n° 209, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Baragiola el día 18 de agosto de 2011. (expte. 1815-CJA-11)
21. Convalidando Decreto n° 228, mediante el cual se concedió licencia al concejal Marcelo Artime desde el día 5 hasta el 9 de septiembre de 2011. (expte. 1871-CJA-11)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

22. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento del Servicio Municipal de Atención a las Adicciones (SEMDA). (expte. 1487-GEN-11)
23. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle Fleming entre la Av. J. B. Justo y la calle Solís. (expte. 1792-U-11)
24. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio Marco de Cooperación celebrado con Raíces Cooperativa de Vivienda Limitada, para establecer vínculo de cooperación interinstitucional. (expte. 1846-D-11)
25. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio de Colaboración suscripto entre el EMVIAL y la Asociación Civil CMM Salud Hospital Virtual Red Solidaria, para la realización de actividades basadas en el reciclaje de luminarias de calle. (expte. 1850-D-11)
26. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la 7ª edición del desfile organizado por el Jardín San Patricio que se llevará a cabo el día 16 de septiembre bajo el lema "Sembremos valores para la unión de los pueblos". (expte. 1894-AM-11)
27. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la patinadora marplatense Estefanía Fasinato. (expte. 1897-V-11)

28. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas al Cuerpo Técnico y al Presidente de la Confederación Argentina de Patín por su actuación en el Mundial de Patín Carrera disputado en Yesou. (expte. 1898-V-11)
29. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la patinadora marplatense Melisa Bonnet. (expte. 1899-V-11)
30. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Civil M.O.M.O. a utilizar un sector de la Plaza España para la venta de hamburguesas y gaseosas en la "Kermes del Carnaval" en el marco del "IV Congreso Iberoamericano de Cultura Mar del Plata 2011", a realizarse el día 17 de septiembre. (expte. 1900-V-11)
31. Proyecto de Comunicación: Rechazando la publicación del "Rubro 39 – Solos y Solas" en la sección clasificados del Diario "La Capital". (expte. 1901-V-11)
32. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H. Cuerpo la visita de la Delegación de la ciudad de Tianjin de la República Popular China que se concretará el día 12 de septiembre. (expte. 1902-AM-11)
33. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del "IV Congreso Iberoamericano de Cultura" que se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2011. (expte. 1904-AM-11)
34. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Turismo de la Nación a hacer uso de un sector de la plaza San Martín para una muestra fotográfica de las provincias argentinas, desde el 14 al 18 de septiembre de 2011, en el marco del desarrollo del IV Congreso Iberoamericano de Cultura. (expte. 1906-C-11)
35. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la Selección Argentina de Básquetbol. (expte. 1907-AM-11)
36. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 3º Congreso Nacional de Ateísmo bajo el lema "Por la Recuperación del Estado Laico" que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de septiembre. (nota 272-NP-11)
37. Proyecto de Resolución: Declarando de interés las Jornadas Nacionales de Muralismo y Arte Público, a llevarse a cabo los días 14 al 17 de septiembre de 2011. (nota 344-NP-11)
38. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la presentación del libro "La Fuga del Brujo: Historia Criminal de José López Rega" del periodista y escritor Juan Gasparini, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre. (nota 360-NP-11)
39. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio suscripto con el Instituto Cultural de la Provincia de Bs As con el objeto de convenir la creación del " Consorcio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. (expte. 1910-D-11)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:45, dice el

Sr. Presidente (Abad): Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video "Historias de Abuelas - La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

DECRETO DE REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia de los Decretos de Presidencia N° 228 y 232 por los cuales se procedió al reemplazo de los concejales Marcelo Artime y Fernando Rizzi por los concejales suplentes Roberto Fernando Ferreyra y Patricia Tomás Luzzi, respectivamente.

- 5 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee)

ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 58)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 25)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 26 al 29)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 30 al 33)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 34 al 46)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 47 al 57)

F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 58)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 59 al punto 67)

A) ORDENANZAS (Del punto 59 al 62)

B) RESOLUCIONES (Punto 63 y 64)

C) DECRETOS (Punto 65 al 67)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 218: Declarando de Interés la actividad a desarrollar en ocasión de conmemorarse los 25 años de SUTEBA y reconociendo la trayectoria de la Dra. Puiggrós.
2. Decreto N° 224: Declarando Visitante Notable al periodista y escritor José Orlando Barone, por su trayectoria.
3. Decreto N° 225: Declarando de Interés la presentación del libro “La casa está en orden”, del Dr. Horacio Jaunarena.
4. Decreto N° 226: Declarando de Interés la última presentación en la Argentina, del violinista Xavier Inchausti.
5. Decreto N° 227: Declarando de Interés el “Encuentro Nacional de Jóvenes Abruzzeses Argentina 2011”.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1846-D-11: Convalidando convenio marco de cooperación celebrado con Raíces Cooperativa de Vivienda Limitada, para establecer vínculo de Cooperación Interinstitucional.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 1848-D-11: Reconociendo de legítimo y autorizando el pago a favor de la firma Juan José Boubeé S.A., en concepto de adquisición y reparación de pares de botas.- HACIENDA.
8. Expte 1850-D-11: Convalidando convenio de colaboración suscripto entre el EMVIAL y la Asociación Civil C.M.M. Salud Hospital Virtual Red Solidaria, para la realización de actividades basadas en el reciclaje de luminarias de calle.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1869-D-11: Autorizando a la firma Cablevisión S.A., al uso de un espacio de dominio público ubicado en la calle Balcarce frente al numeral 3171, para la instalación de un trailer desde el día 18 de julio y hasta el 31 de octubre de 2011.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
10. Expte 1874-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela a favor de la Sra. Segunda Delfina Ruiz, ubicada en la calle 479 s/ número esquina 10 del Barrio " San Carlos".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1875-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela a favor de la Sra. Pamela Beatriz del Rosario Sosa, ubicada en la calle Magallanes N° 11.124 del Barrio " José Hernández".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

12. Expte 1876-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela a favor de los Sres. Germán Mauricio Mapelli y Ada Luz Guerrero, ubicada en la calle Rufino Inda N° 1180 del Barrio "San Antonio".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1877-D-11: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio marco con la Subsecretaría de Atención a las Adicciones del Ministerio de Desarrollo Social Provincial, referente al registro de actividades nocturnas para comercios que realicen actividades en ese horario.- LEGISLACIÓN.
14. Expte 1878-D-11: Convalidando la Resolución N° 1711 del D.E., por la cual se adjudica la Licitación Privada N° 65/10, para la "Contratación del Servicio de Monitoreo de Alarmas con destino a varias dependencias municipales", a la firma Alfa Seguridad S.R.L.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1879-D-11: Convalidando el Decreto N° 1342 del D.E., por el cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago a la firma Sangorrín Gabriela Laura, por la provisión de un cartel homenaje por el "25 Aniversario del Festival de Cine en Mar del Plata".- HACIENDA.
16. Expte 1881-D-11: Transfiriendo a favor del Sr. Américo Lehoux, el dominio de excedente fiscal lindero a su propiedad ubicado en calle Alsina N° 3340.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1882-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela a favor de los Sres. Miguel Ángel Gambale y María Delia Grachot, ubicada en la calle Carasa N° 5283, del Barrio " El Progreso ".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1883-D-11: Remite solicitud de condonación de deuda del Sr. Barbieratti, Luis Carlos, correspondiente a la T.S.U. del inmueble de calle Almirante Brown N° 1734.- HACIENDA.
19. Expte 1884-D-11: Convalidando los Decretos 285/11, 665/11, 913/11 y 1718 /10 del D.E. favor de varias instituciones y firmas.- HACIENDA.
20. Expte 1885-D-11: Convalidando la Resolución N° 1296 y modificatorias del D.E. por el cual se adjudica la Licitación Privada N° 46/10, para la "Contratación del Servicio de Fotocopiado" con destino a varias dependencias municipales a la firma Bustos, Gustavo Luis Domingo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1886-D-11: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la agente Polo, Carla por diferencias de bonificación por título.- HACIENDA.
22. Expte 1887-D-11: Convalidando el Decreto N° 1243 del D.E. por el cual se prorroga la Licitación Pública N° 03/08 Segundo Llamado " Contratación del Servicio de Limpieza", con destino a varias dependencias municipales, a la firma Fumigación y Limpieza S.A..-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1888-D-11: Reconocimiento de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA).- HACIENDA.
24. Expte 1891-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Soler N° 11.636 del Barrio Gral. Belgrano a favor del Sr. Juan Eduardo Gorosito.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1892-D-11: Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico, celebrado el día 29 de agosto de 2011 con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

26. Expte 1849-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° 3932, referente a la recolección de residuos los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2010.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2564-U-10.
27. Expte 1865-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° 3646, referente al estado de los proyectos presentados para el predio de la ex Terminal de Ómnibus.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1060-GEN-10.
28. Expte 1880-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° 3755, referente a gestionar ante el Poder Ejecutivo Provincial la petición del predio ubicado en la Av. Canosa N° 289 para ser cedido a la "Asociación Civil Centro de Talentos Deportivos" (CEDETALVO).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1579-V-10.
29. Expte 1893-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° 4016, por la cual se solicitó al D.E. gestione ante el Gobierno Provincial la implementación de un sistema de digitalización de huellas dactilares.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1593-U-2011.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

30. Nota 356-NO-11: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Eleva Oficio Judicial referente a autos caratulados "Pérez, Jorge Daniel c/ Transportes Ómnibus Gral. Pueyrredon S.R.L. y otros s/ despido", informe acerca de las Ordenanzas N° 16035, N° 16766, N° 16789, N° 17162 y N° 17165.- TRÁMITE INTERNO.
31. Expte 1861-OS-11: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de julio de 2011.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
32. Expte 1870-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación con relación a las actuaciones N° 3506 y N° 3560 referente a los edificios ubicados en Libres del Sur esquina Aguirre y en calle Buenos Aires entre Alberti y Gascón.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1873-OS-11: OBRAS SANITARIAS MDP S.E.: Eleva informe por el cual se resuelve fijar para el mes de setiembre de 2011 un interés resarcitorio del 1,90% y un interés punitivo del 1,90 %.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

34. Nota 345-NP-11: PETRINI RAÚL Y ORTEGA MARCOS: Solicitan se declare de Interés Municipal, la Convención Nacional de Modelismo Plástico a desarrollarse los días 8 y 9 de octubre del corriente año, organizada por el IMPS Costa Atlántica (International Plastic Modeler Society).- TURISMO Y EDUCACIÓN.
35. Nota 346-NP-11: VARIOS TAXISTAS: Adjuntan firmas oponiéndose a la implementación del servicio de GPS en los taxis.- LEGISLACIÓN.
36. Nota 347-NP-11: BOTTICON S.R.L.: Remite proyecto para instalar en Plaza España Kartings denominados Bergs Toys.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 348-NP-11: ROSARNO, MIGUEL: Adjunta copia de proyecto elevado a la Gobernación, referido a la ampliación del recorrido del "Tranvía Histórico de Mar del Plata" que se extenderá desde Parque Camet al Asilo Unzué.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 349-NP-11: DONATI, LUIS ARIEL: Solicita por vía de excepción la habilitación de un micro modelo 1995 para transporte privado de personas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
39. Nota 350-NP-11: FERNÁNDEZ DAGUERRE, FEDERICO: Solicita se declare de interés del H.C.D. la realización de las "Jornadas de Software Libre", a realizarse el día 14 de setiembre del corriente año.- LEGISLACIÓN.
40. Nota 351-NP-11: VECINOS DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET: Solicitan se incorpore al Presupuesto del año 2012, la construcción de una Posta Sanitaria en el barrio y se amplíe el recorrido de la línea 581 del transporte público colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2062-FEP-10.
41. Nota 352-NP-11: A.M.C.A.A.I y T.: Propone la sanción de una nueva ordenanza que determine la obligatoriedad o no de la instalación del equipo de GPS.- LEGISLACIÓN.
42. Nota 353-NP-11: BORGONDO, HECTOR Y OTROS: Solicitan prórroga del permiso de estacionamiento para motos y bicicletas sobre el frente de su local comercial ubicado en la calle Alberti N° 2059 y 2065.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
43. Nota 354-NP-11: FERESIN, FEDERICO: Solicita prórroga de la Ordenanza N° 20.260 referente al permiso de estacionamiento de motos y bicicletas en diversos sectores.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
44. Nota 355-NP-11: MAYER MARCOS Y OTROS: Exposición en Banca Abierta sobre la Reserva Forestal de Playa San Jacinto.- MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y OBRAS.
45. Nota 357-NP-11: ASOCIACIÓN DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL: Solicita la construcción de la red cloacal domiciliaria en dicho barrio.- RECURSOS HÍDRICOS.
46. Nota 358-NP-11: ASOCIACIÓN DE FOMENTO ESTACIÓN CHAPADMALAL: Solicita la reparación de la red vial del circuito vecinal o de canteras que comunican las ciudades de Batán y Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

47. Expte 1851-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo períodos de licencia por maternidad para aquellas agentes municipales que sean madres biológicas o adoptivas; 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Legislatura Provincial la modificación de las leyes N° 11.757 (Estatuto del Personal Municipal) y N° 20.744 (Contrato de Trabajo).- LEGISLACIÓN.
48. Expte 1853-FV-11: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Cuerpo el foro sobre la "Educación Pública de Calidad, un compromiso de todos" que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2011.- LABOR DELIBERATIVA.
49. Expte 1856-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando "Visitante Notable" al periodista-escritor Orlando Barone por su impecable trayectoria.- LABOR DELIBERATIVA.
50. Expte 1859-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestiones ante autoridades provinciales, por incidentes ocurridos en el Barrio Santa Mónica, jurisdicción de la Comisaría n° 16.- LEGISLACIÓN.
51. Expte 1860-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de obras en el Barrio Lomas de San Patricio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
52. Expte 1863-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Cuerpo el "Encuentro Nacional de Jóvenes Abruzzeses Argentina 2011" que se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de setiembre de 2011.- LABOR DELIBERATIVA.
53. Expte 1866-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al D.E. proceda a la creación de la Casa de las Amigas, para canalizar las necesidades de niñas y jóvenes en estado de riesgo social que les impidan convivir con su respectiva familia.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
54. Expte 1867-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., la última presentación en la Argentina del violinista Xavier Inchausti.- LABOR DELIBERATIVA.
55. Expte 1872-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el sentido único de circulación de la calle Triunvirato entre las calles Tripulantes del Fournier y Vértiz. – TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
56. Expte 1889-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Régimen de Promoción de la Actividad Audiovisual y publicitaria, y creando el polo de industrias audiovisuales y diseño con la denominación "Industrias Creativas".- PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
57. Expte 1890-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la actividad que realiza la Asociación Civil sin fines de lucro denominada "Grupos de reflexión para víctimas de su propia violencia - sin distinción de género".- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

58. Expte 1871-CJA-11: CONCEJAL MARCELO ARTIME: Solicita licencia desde el 5 al 9 de setiembre de 2011 inclusive.- LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 59.- Expte. 1337-D-11: Convalidando el Decreto n° 204 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se prorrogó por 60 días, la vigencia parcial de la Ordenanza n° 20.263, referente a la suspensión del otorgamiento de autorizaciones para demoler inmuebles en determinado sector.
- 60.- Expte. 1818-D-11: Autorizando a la firma Chiaramonte S.R.L. a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, el uso "Salón de Fiestas" que se desarrolla en inmueble ubicado en el Paraje Laguna de los Padres.
- 61.- Expte. 1836-D-11: Autorizando a OSSE a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional un convenio específico para el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la obra de relocalización, construcción y operación de las instalaciones terrestres de la nueva estación depuradora de aguas, clausura de la planta actual y conexión al emisario submarino.
- 62.- Nota 303-NP-11: Convalidando el Decreto n° 197 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la señora María Colantonio, en representación de Agrupar C Mar del Plata, el uso de un espacio público ubicado frente a la Catedral.

B) RESOLUCIONES:

- 63.- Expte. 1838-V-11: Declarando de interés las Jornadas sobre la realidad de niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental – IV Encuentro sobre adopción y acogimiento familiar “El derecho a la vida en familia”, a realizarse el 30 de septiembre y el 1 de octubre.
- 64.- Nota 350-NP-11: Declarando de interés las “Jornadas de Software Libre” que se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2011, en el marco de la Conferencia Internacional de Software Libre.

C) DECRETOS:

- 65.- Exptes. y Notas 1471-DP-09; 1600-U-10; 627-NP-10; 630-NP-10; 698-NP-10; Exptes. 1710-FEP-11; 1735-FEP-11 y Notas 88-NP-11; 90-NP-11; 263-NP-11 y 341-NP-11, disponiendo su archivo.
- 66.- Expte. 1815-CJA-11: Convalidando el Decreto n° 209, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Baragiola el día 18 de agosto de 2011.
- 67.- Expte. 1871-CJA-11: Convalidando Decreto n° 228, mediante el cual se concedió licencia al concejal Marcelo Artime desde el día 5 hasta el 9 de septiembre de 2011.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 6) al 58), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

DECRETOS DE PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee Decretos 218, 224, 225, 226 y 227)

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, para hacer una cuestión previa referida al concurso de selección de personal para el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias. Mucho hemos hablado de esto pero parece que no es suficiente como para que algunos funcionarios municipales puedan reconocer la realidad de lo que ocurre con este tema. Obra en mi poder quince denuncias básicamente por varios conceptos. Voy a empezar a historiar un poquito el tema porque creo que viene al caso. El Decreto que reglamenta este concurso es el 1219, que fue registrado el 24 de mayo. Este Decreto no tuvo difusión en Internet, entiendo porque era un folio reservado y fue registrado con posterioridad a la fecha en que dice que fue redactado, pero –para que se sepa- el 24 de mayo se registró, el 25 fue feriado, 26 y 27 fueron los dos días hábiles que mediaron porque el 28 fue el concurso. El 24 de mayo, los que estaban anotados para participar de este concurso, teóricamente fueron informados y se notificaron de las condiciones en que iban a participar. Este concurso preveía dos partes: preveía un examen escrito y preveía una entrevista personal. Para notificación de todos ustedes, de oficio y por la idea de alguien, se incorporó una tercera etapa. Del examen escrito iban a quedar 200, a la entrevista personal iban a ir 200 y después se creó la tercera etapa, que fueron otros 70, de los cuales finalmente salieron los 22. Decía este Decreto que reglamentaba el concurso –pido permiso para leer- que “finalizadas las deliberaciones del jurado, el mismo realizará las calificaciones de cada postulante, estableciendo el orden de mérito y labrando el acta correspondiente. Este orden será exhibido por un lapso de cinco días en la cartelera del hall central del Palacio Municipal y/o en el sitio web de la Municipalidad. Transcurrido ese plazo se considerará a todos los participantes, notificados”. Esto nunca estuvo hecho en término. El segundo párrafo decía: “El orden de mérito definitivo establecido por el jurado tendrá una validez sólo para los ingresos al CEMA dada la especificidad de las evaluaciones y puede utilizarse en el caso de producirse nuevas vacantes con igual perfil y requisitos”. Esto tampoco fue cumplido. Y finalmente, un párrafo que para mí constituye algo que no sé si será inconstitucional pero dice que “cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el jurado de acuerdo a la reglamentación vigente y su decisión final será inapelable”. Creo que esto vulnera los derechos de petionar o de defensa. Para que quede claro, estos pasos no fueron cumplidos y el miércoles 10 de agosto fueron publicados las 22 personas que tenían derecho a acceder al CEMA. ¿Por qué traigo todo esto? Hoy sale una nota periodística donde el Secretario de Descentralización dice que a nadie se le dejó de contestar por escrito todas las dudas que tenían y yo digo eso no es cierto; tal vez alguien le informa mal al Secretario de Descentralización. Tengo copias en mi poder y, por ejemplo, con fecha 1º de agosto de 2011 los que están presentando este recurso que piden tomar vista y saber cómo fue esta sustanciación del concurso, presentaron notas a la oficina de Descentralización, a la oficina técnica, a la Secretaría Privada y a la Secretaría de Salud. Es más, en la Secretaría de Salud no le quisieron recibir la nota y aguardaron al doctor Ferro, lo interceptaron en un pasillo e hicieron una especie de reunión

donde participaron el doctor Ferro, el doctor Cristaldi, María Eugenia y María Camarassa, que es la Directora General de la Secretaría de Salud. Y ahí surgen los problemas de que aparentemente algunos de los que habían sido dejados fuera de concurso eran porque estaban sobrecalificados. A raíz de todo esto, también hay la presentación de un recurso jerárquico (que obviamente lo debe contestar el Intendente) que fue presentado el 11 de agosto y todavía no ha tenido respuesta. Viene esto a consideración porque evidentemente se insiste en que esto fue transparente. Esto fue absolutamente opaco; es más, algunas de las chicas que vinieron –de las que tengo sus datos personales– han dicho que incluso hasta en el Concejo Deliberante no le querían recibir alguna presentación y que presentaron una solicitud de Banca Abierta, que fue circularizado pero que no fue sometido de manera alguna a consideración de la Comisión de Labor Deliberativa. Todo esto lo quiero completar porque la segunda parte del concurso no está reglamentada, ni hay ningún Decreto ni ningún acto administrativo que disponga cuáles son los requisitos y quiero pedir que si algún concejal del Bloque de Acción Marplatense puede hacer una gestión rápida con el Ejecutivo para que nos traiga ahora una copia del Decreto que reglamenta la segunda y tercera parte del concurso, que lo autoricemos a hacer esa gestión. La información que yo tengo es que el Decreto no está, pero también quiero denunciar que también puede haber un folio reservado para tal Decreto. Hoy he hecho las averiguaciones del caso y no hay nada que disponga la reglamentación de esta segunda y tercera parte. No obstante, quiero advertir y denunciar que puede aparecer con alguna fecha antedatada por la reserva de un folio. Y esto es simplemente para hacerme eco de personas que tienen la valentía de demostrar y expresar que han sido discriminados, que han sido maltratados, no han sido atendidos y que esto de transparencia no tiene nada. En el curso de la semana que viene voy a presentar un expediente pidiendo que el Secretario de Descentralización venga a este Concejo Deliberante o a alguna de las Comisiones a dar las explicaciones de qué entiende por transparente y tengamos la posibilidad de preguntarle algunas cosas para saber si esta transparencia es tal. Porque este concejal que está hablando cuando tomar vista del concurso de la Dirección de Función Pública, el propio Secretario, estando el expediente en su mesa de trabajo, le negó a un concejal –que tiene el derecho establecido por Ordenanza y por Decreto– tomar vista del expediente. De manera que esto es simplemente a los efectos de alertar sobre la posibilidad de que se esté vulnerando los derechos de alguna gente que con toda la ilusión vino y participó de un concurso, creyendo que dependían nada más que de sus aptitudes y sus capacidades para acceder el cargo. Esto no ha sido así, no sabemos quiénes son los 48 de los 70 que quedaron afuera, que podían constituir una lista de espera para otras funciones parecidas y queremos entonces conocer en detalle básicamente por dos cosas. Primero, porque creemos que este concurso no es transparente; segundo, porque creemos que los ciudadanos que quieren ejercitar su derecho tienen toda la posibilidad de hacerlo y merecen una contestación y, tercero, para pedir públicamente aquí que se les otorgue para la próxima sesión la Banca Abierta que han solicitado el 8 de agosto de 2011. Muchas gracias, señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, quiero expresar a través de esta cuestión previa mi preocupación por los índices de desempleo de General Pueyrredon. Hemos leído en los últimos días el nuevo índice del INDEC, que plantea que Mar del Plata ha crecido, finalizando el segundo trimestre del año 2011, no menos de 3,5 puntos la desocupación. Y la preocupación tiene que ver con que vivimos en una ciudad que tiene toda para tener un índice por lo menos similar al que tiene el gobierno nacional o el gobierno provincial (el 7,3% y el 8%, respectivamente). La preocupación tiene que ver porque vivimos en una ciudad donde sus actividades económicas como el Puerto, la industria textil, el Parque Industrial, tiene todo para poder gestar incluso hasta nuevas actividades económicas, la posibilidad de darle empleo pleno a la población. La preocupación tiene que ver porque cuando hablamos del 11% de desocupación estamos hablando no sólo que estamos ocupando el primer lugar del desempleo después de Salta y Catamarca en la República Argentina sino que particularmente estamos hablando de más de 70.000 vecinos sin trabajo. Son 70.000 familias que sufren la imposibilidad de llevar a sus casas la comida de todos los días pero también expreso mi preocupación porque así también lo hice cuando discutimos el Presupuesto 2011 en la Comisión de Hacienda. Hubo dos temas que yo planteé en esa Comisión, a la cual vino el Secretario de Gobierno: uno era el tema inseguridad, donde observábamos que esta área, esta "Dirección de Inseguridad" dependiente del área de Gobierno, no tenía presupuesto propio, sino que también otro de los planteos que hice tenía que ver con el área de Producción. Allí yo planteaba, y se lo he dicho al Secretario de área, que cinco millones de pesos para la Secretaría de Producción no eran suficientes, que si empezábamos a desmembrar ese Presupuesto encontrábamos que casi tres millones y medio se iban en funcionamiento y personal y sólo un millón y medio estaba destinado a la posibilidad de que Mar del Plata pudiera tener las herramientas, que pudiera captar otros mercados, que pudiera captar otra industria. Veíamos que ese millón y medio de pesos le imposibilitaba al Secretario poder generar una política productiva como la que se necesita para Mar del Plata. Por supuesto que la preocupación tiene que ver con que hemos presentado en este Concejo Deliberante el pedido para que el Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de creación de un Polo Tecnológico, la posibilidad de trabajar sobre aportes y de construir otro futuro para la ciudad y al momento no hemos tenido mayores respuestas. Entendemos que el Partido de General Pueyrredon no puede tener 70.000 vecinos sin empleo y la verdad que tanto los organismos nacionales como provinciales han sido mesurados al momento de hablar o de plantear una nota periodística sobre el tema del desempleo en Mar del Plata. Porque si nosotros nos pusieramos a analizar desde el 2003 a la fecha la verdad que esta gestión se encontró con un Municipio que en el cuarto trimestre del año 2007 tenía el 10,2% de desempleo. Seguramente que si se ponen a conversar sobre el desempleo en General Pueyrredon, alguno va a salir a decir que alguna vez hubo el 24% de desempleo; sí, claro, porque también lo había en la provincia y lo había en La Nación pero la realidad marca que desde el año 2002 al 2007 la gestión Katz entregó un Municipio que lo tomó con 24% de desocupación y lo entregó en diciembre de 2007 con 10,2%. Y desde el 2007 a este tercer trimestre de 2011, el Municipio de General Pueyrredon ha pasado por diferentes estamentos y hoy se encuentra en el 11% de desocupación. La verdad que decir que terminan como empezaron sería fascineroso. Me parece que hay que trabajar

fuertemente y me dispongo para ello, me pongo a disposición en lo que podemos colaborar desde este Concejo Deliberante en la posibilidad de que los vecinos de Mar del Plata puedan salir de la incertidumbre de lo que significa tener trabajo, que podamos generar las herramientas necesarias para lograr que Mar del Plata pueda salir de esta situación que hoy atraviesa, que no se justifica con todo lo que ha recibido pero tampoco se justifica con la situación de desempleo que hay a nivel nacional y provincial. Pero también quiero dejar algo claro. Si Mar del Plata midiera los índices de subocupación conjuntamente con los de desocupación no estaríamos en el 11%, estaríamos en el 19% y ahí tendríamos muchas más familias con problemas. Entonces voy a solicitar a este Concejo Deliberante la posibilidad de que en la próxima sesión podamos tratar los expedientes que se tienen que tratar para aportar para combatir esta desocupación en el Partido en las Comisiones pertinentes y tratar en la próxima sesión algunas herramientas más para lograr bajar los índices de desocupación del Partido de General Pueyrredon. Por supuesto, también voy a pedir que sea el gobierno que sea a partir de diciembre que por favor se discuta un presupuesto acorde para el área de Producción y no lo que sucede hace dos años que se viene hablando de treinta millones de pesos para la ampliación del Parque Industrial y a la fecha la única novedad que tenemos es alguna nota periodística de un crédito que quieren pedir para dicha ampliación. Me parece que cinco millones de pesos no dan respuesta para un área de Producción con las necesidades que hoy tiene un Municipio que está punteando la desocupación nacional en la República Argentina. Muchas gracias.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Para otra cuestión previa, señor Presidente. Son cuestiones previas, tanto la que planteé anteriormente como ésta, que está demostrando que alguna gente se está empezando a animar a expresar lo que está pasando en este Municipio. Y está bastante relacionado con la cuestión previa realizada por la concejal Baragiola porque la cuestión que voy a plantear ahora es de gente de la Oficina de Empleo. Si me permiten, voy a leer tres párrafos de esto porque parece paradójico que las personas que trabajan en el Municipio para conseguir empleo para otros estén precarizados en sus condiciones de trabajo. Y la nota que me adjuntan y que está firmada por las 14 personas que trabajan allí, dice en algunos de sus párrafos lo siguiente: “Somos catorce personas contratadas como prestadoras de servicios que desde noviembre de 2008 a la fecha teníamos tareas de asistencia técnica en la Oficina de Empleo para la implementación de los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los programas son Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo, Subsidios para Desocupados de la Pesca e Intermediación Laboral para la búsqueda de nuevos puestos de trabajo. Estos programas tienen un impacto socioeconómico en la ciudad, no sólo debido a la ayuda económica que perciben más de cinco mil beneficiarios sino también que muchos han podido acceder a un trabajo digno. Paradójicamente, realizamos nuestra labor en condiciones de contratación precaria ya que la modalidad exige el pago del impuesto como monotributo e ingresos brutos –que lo pagan ellos, obviamente- además que nuestros ingresos se encuentran por debajo del salario mínimo, vital y móvil. Con fecha 31 de agosto hemos solicitado la Banca Abierta”. Señor Presidente, dos cosas. Primero y fundamental, como en tantas cosas, como en la cuestión previa que se planteó en la otra sesión, la Municipalidad está acostumbrada a exigir mucho para afuera y ser muy desprolija y no cumplir para ellos mismos las normas que exige a terceros. Ellos están pidiendo la incorporación a planta permanente; yo no voy a caer en el error de instar al Ejecutivo a decir qué es lo que tiene que hacer en materia de política de personal, pero evidentemente es un caso muy paradójico que quienes trabajan en la Oficina de Empleo de la Municipalidad están precarizados porque les renuevan los contratos cada seis meses, cada vez que les renuevan los contratos están dos o tres meses sin cobrar, cobran \$1.800.- y se tienen que pagar el monotributo o Ingresos Brutos. Básicamente quiero convocar a que se le dé solución a esto, que le otorguemos la Banca Abierta y como está claro que el bloque oficialista ha decidido no contestar ninguna cuestión previa, aunque ahora parece que sí, les vamos a dar entonces la posibilidad que contesten. Nada más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: En realidad, señor Presidente, me voy a referir a las cuestiones previas que han hecho los concejales preopinantes, candidatos a Intendente por distintos partidos de la ciudad y con una problemática que no la han planteado solamente acá sino que la vienen anunciando en su plataforma electoral, cuestión que van a tener la posibilidad el mes próximo de que los ciudadanos de General Pueyrredon opten por estos candidatos que con tanta preocupación se manifiestan con la desocupación y con los sectores sociales y de los trabajadores en general. Obviamente no voy a coincidir en el enfoque que le hacen los concejales preopinantes a esta problemática, que no la negamos, problemática que la ciudad ha tenido históricamente, por lo que ofrece la ciudad para que muchos compatriotas se vengan vivir a nuestra querida ciudad. Cuestiones que nosotros desde el mismo diciembre de 2007 hemos tomado el compromiso o solamente de bajar los índices de desocupación sino de mejorar la calidad del trabajo de los empleados municipales y de los trabajadores en general. Llama la atención que la concejal Baragiola hace mención al gobierno de Katz y como concejal de extracción gremial lo primero que le llamó la atención cuando asumió es que el 40% del suelo de los municipales lo cobraban en negro o teníamos cuestiones insalvables con cuestiones sectoriales del gremio que le venían adeudando de su convenio colectivo. Este gobierno tomó esta cuestión con la dignidad que se merecen los trabajadores. Hoy están cobrando como corresponde, hubo un diálogo permanente. Y esto sólo por mencionar una de las cuestiones. En lo que respecta al trabajo en general, este gobierno, junto a la Secretaría de la Producción, estuvo al lado de todos los problemas. Hemos acompañado en las luchas y en los logros del sector de los trabajadores de la pesca. Hemos acompañado a los compañeros en las gestiones y audiencias que hubo en el Ministerio de Trabajo para el blanqueo de miles de trabajadores. Hemos acompañado a este sector para recuperar el 70% de la captura y hemos recuperado un papel importante que siempre ocupó la pesca marplatense. Desde esta

gestión, nosotros hemos estado al lado de todos los compañeros y trabajadores de las empresas con dificultades. Hemos recordado acá Banca Abierta con problemas que tenían los trabajadores de El Amanecer, con los compañeros de SADOWA. Hemos estado al lado, hemos gestionado los subsidios que corresponden, los hemos asesorado en lo que respecta a sus dificultades para poder cobrar subsidios o salarios atrasados. Hemos estado al lado de todos los trabajadores de la empresa Barilari, hemos estado permanentemente a través de la gestión pública, de todas las obras dando puestos de trabajo, hemos sido generadores de empleo. Mar del Plata -por primera vez- ha tenido más de treinta o cuarenta obras en construcción, desde pavimento, luminarias, calles, emisario submarino, la planta de tratamientos de residuos finales, hemos tenido desde este gobierno la posibilidad de estar preocupados permanentemente en mejorar la calidad y la cantidad de puestos de trabajo para todos los habitantes de General Pueyrredon. Por eso quizás no salimos apresuradamente a contestarle a la concejal Baragiola, que si bien los números que dan son preocupantes y que este gobierno los toma con tal preocupación y no vamos a discutir ni vamos a entrar en este Concejo Deliberante si es un punto más, si es un punto menos, si es un número de agosto o es un número de junio que difiere del mes de marzo, no vamos a entrar en esas discusiones que no nos van a llevar nada.,Lo que sí, señor Presidente, queremos contestar que este gobierno, no solamente con esto que hemos descripto, sino con el asesoramiento a más de mil marplatenses y batanenses que se han incorporado a los programas nacionales del PRIS, desde esta gestión municipal hemos creado la unidad de gestión, los hemos asesorado, le hemos dado mano de obra pública, le hemos dado la posibilidad de arreglar plazas, veredas. Esas son generaciones de puestos de trabajo, señor Presidente. Por lo tanto, no vamos a dejar pasar por alto que este gobierno termina igual o peor que cuando se inició en 2007. Creemos nosotros que tenemos la posibilidad que si los concejales preopinantes son candidatos a Intendente, de mostrarles esta realidad a los habitantes de este partido y en el mes de octubre todos los marplatenses y batanenses podrán optar o por la preocupación de estos concejales preopinantes o por lo que les digamos nosotros desde Acción Marplatense que hemos hecho y vamos a continuar haciendo los próximos cuatro años. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente. Me parece que acá ha quedado claro algo y en cierta medida lo manifestó así el concejal Aiello: me parece que evidentemente comenzó la campaña de camino octubre. Lo que también me parece que es algunos en vez de hacer propuestas, simplemente se quedan en la crítica y a mí me gustaría escuchar más la propuesta que la crítica, sobre todo para aquellos que pasaron por la función pública que hoy critican los lugares en los que no hicieron absolutamente nada. Entonces es muy fácil criticar desde una banca cuando yo estuve en un lugar pero no hice nada; a mí me hubiera gustado tener los resultados del concejal Cano cuando estuvo a cargo de la Secretaría de la Descentralización, la verdad, no tengo nada. Sin embargo, desde que está el doctor Bonifatti a cargo, puedo decir que se hizo un ingreso de personal de CEMA totalmente transparente y ahí lo que me preocupa es el desconocimiento y la liviandad con la que se hablan algunos temas. En el proceso de ingreso de personal del CEMA no participó ningún funcionario político, entonces, tenemos que tener cuidado cuando opinamos, porque en realidad estamos opinando de la gente de carrera de años de la Municipalidad, que fueron quienes hicieron los ingresos y seleccionaron al personal. Entonces, yo lo que pido es -ya que estamos de camino a octubre- más que escuchar las críticas, quiero escuchar propuestas; si no, es muy fácil y hay algo que me interesa dejar bien en claro nuevamente. El proceso de ingreso de personal al CEMA se hizo absolutamente transparente, cualquiera lo puede ver y es muy fácil hablar sentado desde una banca, aunque la verdad que mi historia, por decirlo de alguna manera, no me avale en los hechos. ¿A qué me refiero con esto? Es muy fácil sentarme acá y decir qué mal que está esto, critico esto, pero cuando yo estuve en ese lugar, no hice nada. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que viene bastante mezclado el tema porque se escucharon dos cuestiones previas distintas y yo al principio iba a hablar por una pero no sé, porque hace tanto que no hablo, quizás pueda hablar de la otra o de ambas, o quizás inventemos una nueva en el medio. La verdad, aprovechando y contradiciendo lo que han dicho los dos concejales del bloque oficialista, de que la verdad porque estamos en época de campaña, tenemos que venir con una cinta en la boca y no podemos decir nada, la verdad que es la primera vez que lo escucho. Que los concejales no puedan decir lo que piensan en una banca del Concejo Deliberante, y, vámonos, digámosle a la gente que hoy no venimos a trabajar porque no vamos a poder decir nada ya que esto va a ser tomado con un tinte de campaña. Y la verdad que los concejales en determinada época del año, cada dos años precisamente, tenemos campaña política y está bien que sigamos trabajando, y tenemos esta oportunidad para venir a decir un montón de cuestiones que a veces coinciden con reclamos de las campañas políticas. La verdad que no iba a hablar, pero cuando el concejal Aiello planteó que el gobierno municipal ha acompañado a los trabajadores de la pesca, el gobierno municipal ha acompañado a los trabajadores de SADOWA, el gobierno municipal ha acompañado a los trabajadores que han necesitado reclamos o que han necesitado del apoyo del gobierno por distintas clases de problemas, es cierto, como también es cierto que este Concejo Deliberante con todos los bloques de la oposición han acompañado a los trabajadores que los han necesitado, porque me parece que en la causa justa en más de una oportunidad cuando los trabajadores acudieron a sus representantes que los acompañen. El problema es que el Ejecutivo tiene otra responsabilidad, no solamente tiene que acompañar, tiene que generar y la verdad que el Ejecutivo Municipal, ha generado poco y nada al respecto del empleo en nuestra ciudad, porque el concejal Aiello dice "sí, las plazas", las plazas las paga el gobierno nacional; "sí, hicimos esto", eso lo paga el gobierno provincial; "sí, tenemos una cooperativa haciendo veredas", sí, eso lo paga el Ministerio de Infraestructura. La verdad que el gobierno municipal ha hecho muy poco, de vez en cuando ha organizado algunos temas, pero simplemente en el modo organizativo, en transferencia de recursos, en transferencia de obras, pero muy pocas veces en generar una idea que genere empleos genuinos en el Partido de General Pueyrredon. Y la verdad que los concejales del oficialismo pueden relativizar los dichos de los concejales de la oposición diciendo que "son dichos oportunistas, por cuestiones políticas" y la verdad que digan lo que quieran los dichos del

oficialismo pero jamás vamos a poder ser tan oportunistas como lo fue Pulti en su momento, jamás. Yo creo que la capacidad que tenía Pulti de oportunidad, lugar y sentido de lo que tenía que decir, era magistral, si queremos lo tengo arriba, tardo un minuto en ir a buscarlo y no tengo que pedir autorización, como Cano dice “necesitamos autorización”, voy, lo busco, leo lo que Pulti dijo sentado ahí cuando asumí como Intendente, lo leemos, no lo digo yo, y nos fijamos. Entonces, por eso se mezcló la concejal Marrero, señor Presidente. Hay algo que no puede contrastar el oficialismo, que son los números, acá habla de un porcentaje de desocupación y quién lo dijo, ¿es político también?, ese porcentaje refleja la realidad y en vez de ponerse a criticar a los que le están diciendo lo que refleja la realidad, que ustedes también tienen esos números, no es que se los damos nosotros, ustedes los tienen como partido político, como conducción de una ciudad, como concejales, es ver cómo se trata para revertirlo, no desconocer a los que lo están diciendo, más allá de que lo sepan y la verdad que a lo único que atentan es a decirnos “estos números no son ciertos, nosotros trabajamos perfectamente y lo que están haciendo ustedes es un uso político de esos números”. No, eso es una gran mentira, nosotros no hacemos un uso político de esos números; nosotros les estamos diciendo: muchachos, hay desocupación y ustedes lo saben, ustedes saben que la desocupación en Mar del Plata está en los primeros lugares del país. Ustedes saben que Mar del Plata ha caído en su ocupación hotelera y está por debajo de Salta, por debajo de distintas ciudades que antes no lo estaba y todo eso responde a una gestión de gobierno, porque si ustedes ven cuáles son determinadas políticas de este Municipio ve que por un lado dicen “nosotros queremos una Mar del Plata a los doce meses” y yo les puedo asegurar que uno de los sectores más castigados en tema de tasas, de beneficios, de incentivar la industria, es la hotelera de esta ciudad. Entonces una cosa es lo que dice el gobierno y otra es lo que hace. Y quizás Aiello en muchas de las cosas, habla desde lo que se dice y no desde lo que se hace, porque acá el Intendente Municipal -en un afán recaudatorio- lo que intenta es generar mayores ingresos sin tener en cuenta cuáles son las consecuencias de los mismos, ya sean cerrando fuentes de trabajo, disminuyendo las mismas, disminuyendo la posibilidad de que muchos más turistas vengan a la ciudad, en contradicción con lo que plantea en su hermoso slogan “La Mar del Plata de los doce meses”, una mentira que quizás el 11 de diciembre de 2007 cuando lo dijo acá, tenía intención de llevarlo adelante pero que en el día a día vemos que es una mentira porque los números que tiene Pablo Fernández son peores que cuando terminó el proceso electoral: estamos en el 44,04% y no llegaron al 33%. Acá los números de la ocupación son siderales y no son así muchachos, le están errando, vayan a hablar con los dueños de los hoteles, no hablen con el EMTUR, hablen con ellos a ver qué capacidad de ocupación tienen en las vacaciones de invierno, tienen durante el mes de julio, tiene en agosto, tiene en mayo, es toda una mentira que los hoteles están saturados de gente, salgamos a la calle y fijémonos, y eso disminuye el empleo y aumentan los números, los que ustedes dicen que nosotros utilizamos como una cuestión política y no es así. Y para terminar esta intervención, señor Presidente, respecto a lo que decía el concejal Cano en su intervención y a que la concejal Marrero le contestó y me parece que con una muy buena capacidad de contestación, primero que no quiero entrar en discrepancia con el concejal Cano, pero usted criticó a miembros de su gestión, porque Cano era Secretario de la gestión que usted misma le criticó a él cuando usted pertenecía a su gestión. O sea que alguna falencia tiene la gestión o tuvo. Es un acto de reconocimiento, por eso digo que es implícito, que la verdad merece un reconocimiento. Pero yo no sé cuánta gente ha entrado en los últimos años en esta Administración Municipal, la verdad no lo sé, se lo he pedido por carta documento al doctor Bonifatti y le pidió a otro Secretario, a Colombo -muy hábil para contestar la carta documento- que la conteste a nombre de él y me la enviaron, pero jamás me enviaron los números; si lo quieren entregar, lo entregan y si no, no. Ahora, yo podría decir un número totalmente desacertado de cuántos entraron desde el 11 de diciembre de 2007 al día de hoy, ya sea en la planta política o en la planta de personal, pero no quiero decir un número desacertado. Yo no sé si entraron cincuenta, cien, doscientas, cuatrocientas, quinientas o seiscientas personas, la verdad no lo sé, no sé cuántas bajas vegetativas hubo, eso es lo que pedía yo a Bonifatti que no me dio. Ahora, estoy seguro que fueron más de treinta o cuarenta. Ahora, para el CEMA, este mega concurso de la metatransparencia, ¿cuántos cargos son?, ¿veintidós si no me equivoco?, ¿treinta?, ¿son veintidós administrativos más los médicos? Ahora, si son veintidós administrativos, supongamos que en estos tres años y ocho meses de gestión, hayan entrado cien personas, estoy tirando número abajo, pedimos la Facultad de Derecho, hicimos el concurso, ahora, tenemos problemas con el concurso, eso es evidente, con veintidós hicimos eso, los otros setenta y ocho, ¿cómo entraron? Porque los otros setenta y ocho no se pidieron a la Facultad de Derecho, no se publicó en el diario, no se puso demagógicamente en la puerta el cartel “los aspirantes del CEMA van a tener los resultados el 4 de junio colgado en la ventanita...”. ¿Cómo entraron los otros setenta y ocho? ¿Por qué ventana entraron los otros setenta y ocho? ¿Por qué puerta entraron los otros setenta y ocho? ¿En qué ventana se colgaron los otros setenta y ocho? ¿En qué puerta se colgaron los otros setenta y ocho? El concurso del CEMA es la demostración más cabal y más fiel de que todos los demás entraron sin concurso. Porque una cosa es un concurso que quizás esto del CEMA pueda ser con un examen, con un análisis después, con una entrevista, con distintas cuestiones que a mí me gustaría saber cuáles son los distintos parámetros que se tienen para las mismas, cosa que no figura en ningún lado, y otra cosa es lo que se pretendió hacer inicialmente en esta gestión para garantizar el tema de la transparencia, que habían hecho un acuerdo con la Universidad y le pedían que diera los cursos, ¿cursos de qué? Me acuerdo en ese momento que le pregunté a no sé si era el secretario general de la Universidad por nota obviamente (la tengo en mi oficina) a ver dónde se dictaban los cursos para el ingreso al Municipio, quiénes eran los docentes, cuántas horas cátedra tenían, qué temas se trataban, cómo se tomaban los exámenes, cuáles eran los parámetros de corrección y nos decían “no, nos pidieron en la Universidad, en la Facultad de Económicas más precisamente, para hacer una charla un sábado a la mañana”. Ese era el concurso cuando Pulti inició su gestión, ahora es un poquito más organizado pero siguen teniendo problemas. Y repito, lo del CEMA es la demostración cabal de que todos los anteriores entraron sin concurso. Yo no les puedo dar consejos a ustedes porque ustedes son los que tienen el 33% de los votos y nosotros el 15%, pero la verdad que yo lo tomaría como para mejorarlo, como el slogan de Pulti, “Vamos a mejorar, estamos para mejorar, trabajemos para mejorar, hagamos una ciudad transparente, hagamos una gestión más transparente que la ciudad y mejorémoslo”. Entonces, si Cano les dice “hagamos un pedido de informe” y ustedes son tan transparentes, apruébenlo, cuál es el problema, si está todo transparente. Cuando no lo quieren aprobar al pedido de informes o cuando los pedidos de informes aprobados nunca llegan, eso es lo que contradice su transparencia. La transparencia no es un discurso nada más, la misma son los hechos y ellos se ven en los papeles y ustedes no los quieren traer, muchas veces porque no los tienen y de

tenerlos, demuestran que son poco transparentes y no hablo de los concejales sino de determinados miembros del Ejecutivo quizás. Por ahora, señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, escuchaba hoy al candidato a concejal y concejal Aiello, que la verdad que parece que por ser candidato como bien decía recién Maiorano, de aquí a después del 23 de octubre no se va a poder hablar y yo lo lamento pero va a tener que seguir soportando que uno siga haciendo los planteos que se tienen que hacer, porque los he hecho del primer momento que asumí como concejal en diciembre de 2009 y lo voy a seguir haciendo hasta que termine mi actividad aquí en el Concejo Deliberante. Escuchaba que el concejal planteaba que los índices que ellos manejan son distintos a los que yo he vertido en este recinto; la verdad que tengo que informarle que no sé qué índice podrá tener él, pero estos son los que podemos bajar de la página del Municipio, son los que maneja el área de Estadísticas de la Secretaría Producción, todos desde 2002 a la fecha. Por otro lado, me llama mucho la atención que una gestión termine como empieza en materia de empleo cuando el mismo Gobernador, lleva adelante una bandera que gobernar es generar trabajo, esa es la bandera que más levanta el gobernador. Me llama mucho la atención que esta gestión que apoya la gestión provincial y nacional, no emule a quienes sigue, sobre todo cuando uno ve los índices de desempleo nacionales y provinciales y me encantaría que esos mismos índices fueran los que hoy rigieran en Mar del Plata, pero no es así. La verdad que me llama la atención que Mar del Plata no solamente es la capital nacional del desempleo, sino que también es la capital provincial de recursos recibidos. Digo, \$700.000.000.- es lo que ha recibido el Partido de General Pueyrredon en estos tres años como parte de ATN y subsidios, por parte del gobierno nacional y provincial, destinados para políticas sociales que no se ven equilibradas por haber recibido \$700.000.000.-. Es una gran picardía que la justicia social en Mar del Plata-Batán, no se vea por el dinero que se ha recibido y lo peor es que tampoco se ve reflejada y termina perjudicando a familias marplatenses y batanenses. Ahora bien, cuando hablan de que les encantaría que los concejales en vez de hablar de una banca aporten, bueno, los invito a que revisen mi labor legislativa y fijense la cantidad de proyectos aportando la búsqueda de soluciones al flagelo del desempleo en el Partido de General Pueyrredon. Y si quieren hablar de propuestas, no tengo ningún problema, tráiganme al Intendente, nos sentamos en esa mesa y debatimos como lo hemos hecho en toda la campaña del 2007. Me encantaría la posibilidad de sentarnos y conversar con él y quienes quieran de otros candidatos sobre el tema desempleo por ejemplo en Mar del Plata, también me encantaría hablar del tema inseguridad. También me encantaría poder hablar de reclamos barriales que no han tenido respuestas a la fecha. Entonces, vuelvo a expresar mi preocupación pero también mi voluntad de aportar para que juntos como marplatenses podamos realmente combatir este flagelo de desempleo en el Partido de General Pueyrredon. A mí me da vergüenza ser la capital de desocupación de la República Argentina, cuando tengo un gobierno nacional y provincial que no tiene más del 7,5% de desocupación, me da vergüenza, ya estaría conversando con la Presidente, con el Gobernador en la búsqueda de respuestas para Mar del Plata, pero lamentablemente como lo digo yo que soy candidata a Intendente, o lo dice Cano, o lo dice Arroyo, parece que no podemos hablar más. Entonces muchachos, todos los que somos candidatos, pidamos licencia y vayámonos del Concejo Deliberante porque al oficialismo le molesta que los candidatos hablen. Les recuerdo que antes de ser candidatos somos vecinos y antes de ser vecinos fuimos votados para estar sentados como concejales. Yo hoy decía que hubo dos temas que planteé en la Comisión de Hacienda cuando se debatió el Presupuesto 2011. Un tema tenía que ver con el área de Producción, esta que me ha publicado en la página de Internet de la Municipalidad las estadísticas con los índices del INDEC. Y otro de los temas que planteamos preocupados fue el de la inseguridad y sé que en la última sesión se votó el tema de los GPS, que fueron parte de un convenio, de un plan, del año 2009, parte de \$14.000.000.- que llegaban, que había que complementar lo que planteaban esos \$14.000.000.-. Eran los GPS, sistemas de comunicación, compra de patrulleros, contratación de personal, combustible y otras cuestiones que después derivaron en mantener a la Prefectura, \$14.000.000.- que hoy terminaron sospechados en la justicia, que se puede hablar hasta de negligencia por el manejo. Esto fue en el año 2009, que si hubiéramos contemplado todo lo que planteaba ese acuerdo, en el 2009 seguramente ya tendríamos los otros \$13.000.000.- que faltan para complementar los \$27.000.000.- y que a la fecha no han llegado, y me olvidaba de las cámaras, que es otro tema que quedó pendiente. La verdad que me hubiera encantado poder saber que ya Mar del Plata contaba con los GPS, pero se acordaron ahora de mandar todo -la compra de patrulleros, el tema GPS- pero faltan las cámaras. Entonces, señores, ¿quiénes trabajan para la foto de campaña? ¿La oposición que está marcando la preocupación por la desocupación en Mar del Plata, por la situación de inseguridad y otras cuestiones o el oficialismo que se acuerda de mandar los expedientes en el año 2011, en plena campaña, para justificar que están haciendo algo? Entonces discúlpeme, señor Presidente, pero sea candidata o no, cumplo el rol que tengo que cumplir como concejal, como vecina de Mar del Plata, involucrada en los problemas de la ciudad y hoy el mismo tiene que ver con el desempleo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. Yo no hablé de desocupación porque realmente no creo en el número de la misma, como no creo en el índice de inflación oficial y entonces no me gusta hablar sobre cosas que me parece que no son la realidad. Decía el concejal Aiello que han trabajado para mejorar las condiciones de trabajo y decía la concejal Marrero que hiciéramos propuestas. Bueno, la semana que viene va a estar el expediente pero si queremos mejorar las condiciones de trabajo del personal municipal, arreglemos los baños, el ascensor, las filtraciones, los pisos, las ventanas, todas las cosas que hay que arreglar y me parece que sería una contribución. Después el concejal Aiello decía -y yo fui protagonista porque nunca negué que fui funcionario de Pulti, sería bastante tonto de mi parte- que había un 40% de bonificación en negro o no remunerativa, pero cometió un error en el hecho de que ahora no hay remuneración en negro, tuvimos que contestar hace dos semanas me parece un traslado del Tribunal de Cuentas donde decía claramente que el artículo 50º de la Ordenanza Complementaria había dispuesto una retribución no remunerativa y lo decía así, y tuvimos que dar las explicaciones, yo no sé qué habrán dicho los concejales oficialistas, pero sí recuerdo que en el curso del debate del Presupuesto, nosotros

mencionamos esta circunstancia que iba a ser observado. Yo nunca pensé que fuera tan rápido porque estamos hablando del Presupuesto 2011, pero fue observado y esa fue una propuesta que el D. E. no quiso cambiar y fue una de las razones por las cuales nosotros decíamos entre otras, que la partida de personal estaba subestimada. De manera, señor Presidente, que quiero recordarle entonces al concejal Aiello que no es tan así, no obstante esto, la semana que viene este concejal que está opinando va a traer el proyecto de Ordenanza para modificar ese artículo 50° de la Ordenanza Complementaria, para que esa remuneración que hoy es no remunerativa (en negro si queremos decirlo) se convierta en remunerativa. Decía el concejal Aiello que se habían acompañado a muchos empleados y desafortunadamente salió a la palestra la empresa Barilari. Es cierto que se han acompañado a los empleados, creo que lo hemos hecho todos pero está bien, acepto ese discurso, pero también quiero dejar en claro que el bloque oficialista acompañó algunas medidas o el Ejecutivo Municipal como es condonar la deuda a un supermercado (que nosotros no estuvimos de acuerdo), o hacer la peatonal que los contribuyentes, los frentistas paguen un solo centavo (que nosotros no estamos de acuerdo), que se les perdone una deuda a empresas del sector pesquero (que nosotros no estuvimos de acuerdo), que se le estén en este momento arreglando las calles por más de \$10.000.000.- cuando no han aportado más de \$2.300.000.-. De manera que hay que poner todo en el plato porque eso marca claramente la filosofía de una gestión municipal. Para contestarle al concejal Maiorano, yo le voy a decir que hay 970 altas hasta el 31 de diciembre de 2010, y que hubo bajas vegetativas hasta que yo estuve en la Secretaría de Descentralización, un informe que mandé para el Concejo Deliberante y que acá no llegó, de 146 bajas vegetativas entre diciembre de 2007 y noviembre de 2009. Yo tengo para mi ámbito privado de reserva y de respeto, porque independientemente de que yo manifiesto una cantidad de veces mi desacuerdo con algunas cosas que plantea el Intendente Pulti, no soy quien para ventilar públicamente cosas que hemos mantenido en el ámbito del respeto personal y las explicaciones que cada uno de nosotros se debe dar cuando se trata de un amigo que ha convocado para una gestión y que ese amigo –o no sé si amigo, pero por lo menos colaborador- le dice claramente por que razones no permanece en determinadas funciones. De manera que si yo hice mucho o no hice nada, en el ámbito de la Secretaria de Economía y Hacienda los estados de ejecución marcan claramente lo que hice. Pero en la otra área, evidentemente no hay parámetros de medida tal vez. Yo quiero pensar que como quien tomo la decisión de irse fui, yo estimo que no era una decisión del Intendente porque me considere un incapaz y si fue así, porque se ha dicho muchas veces que yo no hecho nada, creo que el Intendente cumplió con sus funciones si a un funcionario que no hacía nada no le pidió la renuncia. Pero insisto, hay charlas, hay notas, hay escritos firmados por quien esta hablando que perteneces exclusivamente al ámbito privado entre el Intendente y yo. Y eso no lo voy a vulnerar porque justamente forma parte de la lealtad que dos personas se tienen independiente de las diferencias políticas, la lealtad que se tienen para decirse las cosas en el ámbito privado y comprender las razones. Por eso, señor Presidente, insisto que si quieren otra propuesta, por qué no va a uno de los concejales del bloque oficialista y pide el Decreto que regule las condiciones de diligenciar la segunda y tercera parte del concurso del CEMA. Sería importante, vendrían con el Decreto y dirían “acá esta”. Es probable que ya esté hecho, pero ha habido personas que yo he mandado, de estas personas que están acá firmando una nota con valentía que han ido, yo personalmente he ido y no hay nada. De manera que sería importante que en el curso de esta semana nos pudieran traer ese Decreto, que obviamente no estaba al momento que se diligencio el concurso, porque este concurso terminó hace más de un mes. Yo quiero pensar (y por eso remarco porque se que este Decreto va a aparecer,) que está hecho a medida para sustanciar las cosas que han quedado pendientes. Esta sería otra propuesta: si hay transparencia por qué no traen las reglas de juego que rigieron la segunda y tercera parte de este concurso, qué mejor que eso y entonces nos tendríamos que callar la boca. Si hay transparencia y hay todo las remuneraciones en blanco, por qué no incorporan a las 14 personas que están trabajando en la oficina de empleo en forma precaria y que se tiene que pagar la parte correspondiente al monotributo o a ingresos brutos y que ellos mismos dicen que otros Municipios como el caso del Municipio de la Costa ha incorporado a estos trabajadores a la planta y el Municipio se hacen cargo de los aportes patronales. Estas son las cosas que pedimos. Si yo soy candidato a Intendente, creo que no debe ser una cosa que los preocupa, nosotros hemos ido a una elección y me parece que no deben estar preocupados por nosotros. Yo estoy cumpliendo una función acá que es ser concejal y de escuchar a vecinos que tienen el doble carácter de vecinos y empleados municipales en algunos casos y otros tienen el carácter de vecinos y postulantes a ser empleados municipales que han sido discriminados o eliminados de una lista y no les dicen por qué. De manera que a mí no me preocupa que digan que estoy en campaña, sinceramente me parece que la democracia requiere que haya candidatos en campaña y cada uno tenemos el derecho que la democracia habilita; por eso tenemos en frente de la plaza gente que está expresando sus opiniones y nadie coarta su derecho de opinión. Entonces claramente me parece que se trata de eso, si hay propuesta para redondearlas, den la información precisa y clara de cuáles fueron las normas de esa segunda y tercera parte, digan cuál fue la gente que quedó seleccionada entre los setenta, por qué quedaron los veintidós, por qué fueron eliminados los doscientos, contesten las notas, déjenle tomar vista al expediente a la gente y contesten el recurso jerárquico. Esas son las formas que dan transparencia. Incorporen a la gente al personal municipal. Y básicamente, lo más urgente, arreglen los baños, arreglen el ascensor, arreglen los pisos, arreglen las filtraciones de efluentes cloacales y de agua, arreglen las condiciones de trabajo y entonces vamos a poder decir que en algunas cosas el relato coincide con la realidad. Mientras tanto, vamos a seguir diciendo que el relato está estropeado por una realidad que dista mucho de ese relato que pretende ser maravilloso y no lo es. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aiello.

Sr. Aiello: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir y pretendo que sea por última vez, porque quería aclarar algunas cosas. Primero -y lo aclaré- no discutía los números de la concejal Baragiola, sí que no aceptaba que se utilice la banca de concejal para hacer discursos que uno los relaciona con la campaña electoral, sí para manifestar su preocupación, uno lo va a acompañar porque es la preocupación de este gobierno. Pero si uno escucha detenidamente el discurso de los concejales de la oposición, se manifestaron desde el problema de los baños hasta la ocupación de la hotelería y yo lo escucha atentamente al concejal Maiorano que hablaba de que en los meses de junio, julio, agosto, no había plena ocupación hotelera y quizás el concejal Maiorano tenga en su propuesta electoral elevar la temperatura del agua en Mar del Plata para que vengan los

turistas que vienen en el verano o tenga alguna receta mágica para que en pleno invierno vengan los millones de turistas que vienen a una ciudad estival como es Mar del Plata. Este último fin de semana largo, Mar del Plata no tuvo plena ocupación hotelera y recibió 86000 turistas y Rosario en el mismo fin de semana largo tuvo que acudir a localidades vecinas para poder hospedar a los turistas y había una euforia en la ciudad porque habían recibido 29.000 turistas. Quiere decir que hay distintas características, distintas ciudades para no llamarse la atención. Y también decir por último que uno por ahí no acepta que se utilice este recinto para hacer discursos políticos y dejar también tranquilos a los concejales preopinantes o concejales de la oposición que nosotros estamos tan preocupados como ellos, que hemos dado respuestas, que cuando hablamos de acompañar es por haber gestionado los repros para los trabajadores de las empresas con dificultad financieras, haber acompañado a los trabajadores del SUPA ante el ANSES para que logren una jubilación anticipada y eso permita generar nuevos puestos de trabajos. Podría estar 45, 50 minutos o una hora detallando minuciosamente lo que ha hecho el gobierno de Gustavo Pulti, la Secretaria de Producción, el compañero Theiler, Horacio Tetamanti al lado de cada uno de los trabajadores y de cada uno de los conflictos. Pero lo que quería decir, por último, es que nosotros nos vamos a presentar –que bien decía la concejal Baragiola que soy candidato a concejal- y vamos a seguir dando respuestas, vamos a continuar alado de estos problemas, no vamos a renunciar, no nos vamos a ir en helicóptero, no vamos a presentarnos y le vamos a echar la culpa a ningún otro integrante de este gobierno. Señor Presidente, creo yo que este recinto es la casa de la democracia, todos tenemos derecho a hablar y eso no está ni en duda y bien lo decían otros concejales que acá se manifiestan todos los colores políticos, todas las opiniones. Pero creo que tenemos un Orden del Día con expedientes muy importantes para todos los ciudadanos de Mar del Plata y Batán que deberíamos continuar con el tratamiento de estos expedientes y dejar estas cuestiones de programas políticos de gestiones de gobierno para un debate que por ahí no solamente lo escuchan los concejales, algunos vecinos que nos acompañan en la barra y los asesores sino la ciudadanía en general. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. No tenía pensado hablar en el marco de esta cuestión previa pero me dieron ganas de hacer algunos comentarios. Lo primero que quiero aclarar es que no soy candidato a nada, así que nada de lo que diga acá está en el marco de una campaña personal; no sé si será bueno o malo para mí pero es simplemente la opinión de un concejal que antes estuvo en otras áreas de gobierno. Y me parece que si el tema que estamos discutiendo es cómo impacta la noticia de ser la segunda ciudad con mayor desocupación en la Argentina, creo que el peor marco que le podemos dar es el de un debate cruzado con chicanas menores. En todo caso, ya que somos veinticuatro los que tenemos la responsabilidad de estar sentados acá, me parece que estaría bueno en este momento o en el momento que sea de tratar de elevar los términos del debate y no simplemente hacer un listado de cosas hechas o de cosas faltantes. Lo segundo que quiero decir es que escuche hablar de empleados municipales y de turismo. Lo primero me asusta, la verdad que vivimos en un microclima donde, parecería que alcanza como respuesta a una temática estructural y grave como es el desempleo en la ciudad de Mar del Plata, si discutimos el salario en blanco o no donde hay 6.000 empleados municipales, si discutimos o no el baño o si discutimos o no algunas otras cuestiones. Y el tercer punto que he escuchado hablar sobre si andamos bien o mal con la ocupación hotelera o la ocupación turística, también me preocupa porque me parece que refleja una mirada de una Mar del Plata que todavía sueña ser Mar del Plata de doce meses en base al turismo y está claro que somos una ciudad tan grande que no somos Miramar, que no somos Villa Gesell en la cual pensar en el turismo como articulador de un ejemplo genuino y permanente durante los doce meses es un error estructural. Me parece que lo que hace falta es que discutamos una ciudad en la cual la lucha contra el desempleo tenga una mirada estratégica no de tironeo político sino de acuerdos políticos a mediano y largo plazo donde tengamos muy claro qué es lo que perseguimos. Lo que perseguimos es no perder un solo empleo (que a eso se refirió el concejal Aiello y hay que reconocer que el gobierno ha estado activo en aquellos conflictos donde el riesgo era la pérdida de empleos ya vigentes) pero también en la generación de nuevos empleos y la verdad que es ahí donde yo creo que Mar del Plata está muy atrasada, Mar del Plata Batán no tiene aparentemente una política de atracción de inversión del sector industrial, esta es la verdad. Tenemos el mismo Parque Industrial y no vale la pena discutir si es culpa de Katz, de Aprile, de Pulti, será culpa de todos nosotros y será responsabilidad de todos nosotros resolver las situaciones lo antes posible. No tenemos la ampliación del Parque Industrial que deberíamos tener porque hace más de veinte años que lo que hay es lo que hizo don Ángel Roig y si hoy se quiere venir a instalar a Mar del Plata una empresa que necesite más de una hectárea no tiene donde hacerlo. Tenemos solamente dos distritos industriales en el ejido urbano el IZP que el sector portuario que todos saben cómo funciona, que funciona en virtud de la industria pesquera y un triangulito que es un I 2 industrial específico sobre la ruta 88 que no tiene ni agua, ni cloaca. Somos tan poco atractivos para que se venga a radicar una industria a la ciudad de Mar del Plata que creo que no hemos tomado conciencia. Y no quiero desestimar el discurso de nadie, pero la verdad que pedí la palabra para hablar de esto, no para hablar si el concurso de 27 empleados es transparente o no es menos transparente. Eso es una discusión para dentro de la Municipalidad, pero lo que la concejal Baragiola trajo a la reflexión es qué está pasando con nuestra ciudad, qué es lo que no está pasando en nuestra ciudad para que seamos una vez más unos de los centros urbanos destacados en desempleo. Tenemos un puerto al cual no llegan las vías por lo tanto no podemos imaginarnos como un puerto exportador de contenedores de carácter masivo como Quequén, como Rosario o como Ensenada porque no tenemos la posibilidad de llegar por vía, del transporte de carga terrestre hasta el Puerto. No escuché debates de esta cuestión últimamente. Tenemos un puerto que compite en desigualdad de condiciones con Ensenada que tiene un zona franca que da unos enormes beneficios fiscales al sector exportador o con Necochea-Quequén que, además de haber absorbido el corredor productivo sojero de la Provincia de Buenos Aires para ser el que se queda con un pedazo de la mayor generación de riqueza en este momento de la Argentina, también está gestionando una zona franca. Y nosotros estuvimos discutiendo dos años si trasladamos 22 boliches a una escollera. Esa fue la discusión del Puerto que tuvimos nosotros. No escuché una sola discusión de cómo potenciar al puerto exportador; que está bien en el sector pesquero pero que está muy mal para poder ser atractivo para que vengan otras radicaciones industriales distintas porque tengan acá un puerto de salida o porque tengan acá una buena salida de sus mercaderías hacia el interior del país. No tenemos una avenida de circunvalación;

el transporte de carga entra por Champagnat que ya se parece cada vez más o es efectivamente una avenida urbana y no una ruta para el transporte de carga pesada. No tenemos un centro polimodal de traspaso de carga; el cordón frutihortícola marplatense que circula por la 88 entra y sale por la avenida Champagnat y no tenemos un aeropuerto con las vías aéreas suficientes para hacer un centro de negocios. Nadie va a venir a hacer negocios si tenemos si tenemos un vuelo por día cuando puede por la niebla. Estas cosas se han hablado mucho a lo largo del tiempo. Marrero decía tiren alguna propuesta, bueno tiremos alguna propuesta y en vez de discutir si tenemos o no tenemos bien seleccionado al personal, si entraron muchos o pocos municipales, tenemos que salir del ombligo del Municipio. Lo que yo creo es que tenemos que fomentar la actividad industrial, tenemos que estar contentos si hay mayor ocupación hotelera pero saber que no alcanza, no somos un pueblo turístico, esa es la Argentina que se quedo en los años '50. Tenemos que ser una gran ciudad industrial y estamos perdiendo fuerte posicionamiento respecto a otros centros urbanos de la Republica Argentina. Y la verdad es que uno ve con algo de envidia a la Presidente de la Nación yendo a Santa Fe a inaugurar una planta de biodiesel, yendo a Córdoba a inaugurar la ampliación de una planta de automotores con más de cuarenta años de producción automotriz en la Argentina. Uno ve esas cosas por la tele y dice "acá viene a recorrer la peatonal porque la estamos poniendo linda", o "acá viene a veces la Presidente a inaugurar algunos congresos porque somos una ciudad atractiva para los congresos". Y ese es un lugar que no hay que perder, ha sido un gran logro que seamos lo que somos en términos de convenciones y congresos. Pero ojalá algún día veamos a la Presidente de la Nación venir acá a inaugurar la ampliación del Parque Industrial conectado por vía del ferrocarril con el puerto, una buena radicación de industrias en la ciudad de Mar del Plata, ahí vamos a empezar a tener condiciones estructurales de mediano y largo plazo para ser una ciudad sustentable económica y socialmente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. En realidad gran parte de lo que tenía pensado decir lo dijo hasta más ordenado y claramente el concejal Katz. Lo primero que quería plantear era que la verdad que me asombra, me enorgullece y me alegra el reconocimiento en general de que estamos mejor en términos de ocupación de empleo y de generación de actividad económica en tanto a Nación porque este reconocimiento después de partir de una país con la mitad de su población bajo línea de pobreza es gratificante, por todos los bloques. Y la segunda cuestión que quería plantear es que si esto se logró es porque se pasó de sustentar un paradigma basado en el capital financiero, en la mentira de la convertibilidad a tener un paradigma fuertemente productivista y esta significa tener como baluarte y como esfera de aliento a la producción la actividad secundaria, que es la actividad industrial, que es la que genera empleo por excelencia. No son ni las actividades extractivas ni las actividades primarias las que generan empleo. Y en realidad nuestra realidad como distrito es que tenemos reducida la actividad secundaria a áreas que tradicionalmente se han planteado en Mar del Plata, que ahora están un poco mejor como la industria textil, la industria alfajorera y los derribados de la elaboración del pescado pero que carecen de la infraestructura necesaria en términos de transporte, de incentivo a la producción, de posibilidad de radicación como para generar una producción y una reproducción de empleo. Entonces yo también coincido en que este es un tema de una seriedad tal que hay que darle un marco de trabajo que excede las posibilidades de esta sesión y de una cuestión previa. Y también comparto que estos son los debates que nos vamos a dar y que se va a dar la sociedad marplatense y batanense de cara a octubre, claro que sí. Lo que disiento es que allá exposiciones de índole político en términos de campaña electoral y otras que no. Toda exposición -la del oficialismo, la de la oposición- tiene que ver con posturas políticas; acá no hay una exposición que no sea política o que no tenga que ver con defender lo que uno cree y está convencido que es un modelo de gestión. Tanto lo de la oposición porque difieren como la del oficialismo porque esta de acuerdo, pero las dos posturas tienen que ver con defender un modelo de gestión para esta ciudad y esgrimir algún otro tipo de argumento que licite cualquiera de las opiniones que acá se vierten, es al menos, mentiroso; porque lo que nosotros hacemos acá es discutir en plano políticos lo que pensamos que es importante para nuestra ciudad, lo que creemos y defendemos todos. La verdad que no tengo mucho más para agregar porque creo que Katz fue muy concreto en lo que planteó. Acá al Gobierno Nacional le podemos pedir embellecer la peatonal o le podemos pedir inversiones estratégicas en términos de generar condiciones para la producción. Y me parece que estamos discutiendo y esto es lo que ahí hace que tengamos posiciones diferentes, que es lo que uno prioriza o priorizaría en términos de gestión.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Gracias, señor Presidente. La verdad que comparo en un cien por ciento lo que ha dicho recién la concejal Beresiarte, fundamentalmente lo que tiene que ver con este cambio de paradigma que se produjo a partir del año respecto de un modelo de crecimiento basado en la posibilidad de la industrialización, del desarrollo, contra un modelo anterior evidentemente financiero. Y en ese sentido, quiero recordar, señor Presidente, cuando fue este bloque de concejales de Acción Marplatense, el que con el acompañamiento de muchos de los concejales que están hoy presentes pidió justamente al Congreso de la Nación la posibilidad de que en nuestro país rija una nueva ley de entidades financieras. Eso tiene que ver, señor Presidente, con una decisión de este Bloque de concejales de Acción Marplatense, de este gobierno municipal de fomentar una cuestión que evidentemente es nacional pero lo que impacta en todos los Municipios y que tiene que ver con una orientación, una conducción, un dirigir el capital económico no hacia la renta financiera, no hacia la especulación sino fundamentalmente hacia la industria y hacia el desarrollo. Recibimos por su puesto el acompañamiento de quienes comulgan de alguna manera como en este modelo nacional pero también es importante destacar o recordar que hoy hay muchos que estamos reconociendo las bonanzas en algún punto de este sistema; de este Gobierno Nacional en cuanto al desarrollo del mercado interno de la industria. Nos parece también este pedido que se hizo en su momento para que haya una nueva ley de entidades financieras que promueva la industria, que promueva el desarrollo verdadero de nuestro país sea acompañada por todos los sectores porque evidentemente generará una situación de acompañamiento hacia este modelo nacional pero que

impactará seguramente de una manera muy favorable en nuestra ciudad, direccionando todo ese capital no hacia la renta financiera y especulativa sino hacia la producción y el trabajo. Simplemente recordar esa situación.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra

Sr. Arroyo: Señor Presidente. Antes que nada quiero dejar sentado que el bloque que represento comparte plenamente lo que recién acaba de expresar el concejal Katz respecto a las necesidades de la ciudad. Pero pasando a la cuestión previa que planteo, es preocupante la situación que se puede llegar a dar con respecto a la salud de la población a causa del depósito de residuo que tenemos en el sur. Anoche cerré la escuela a las 23: 15 horas y cuando llegué a la avenida Libertad veía los focos de iluminación en un cono de humo espantoso. La población está respirando ese aire contaminado y tuve la oportunidad incluso de recibir a una persona que trabaja en un servicio educativo en esa zona y no se si saben pero hubo necesidades de suspender las clases en la escuela N° 44; la atmósfera era totalmente irrespirable, imposible de soportar y eso requiere una urgente intervención de la Administración para tratar de apagar esos focos de incendio que solo se pueden apagar eliminando la posibilidad de contacto con oxígeno. Porque es evidente que hay procesos de autoinmunición provocados por la descomposición química de los elementos allí acumulados. Se agrava porque se produce gas metano como consecuencia de esos procesos que pueden llegar a generar verdaderos picos de fuego. Yo lo he experimentado porque lo he vivido, he estado caminando sobre esos lugares y les puedo asegurar que es sumamente peligroso en un punto determinado del proceso y que es necesario poner atención en este tema, no es un tema menor. Los gases que producen una combustión de plástico, por ejemplo, o determinadas sustancias que están mezcladas con la basura, contienen sustancias tóxicas que perjudican todo el sistema respiratorio y nervioso central del ser humano. Por ese motivo les solicito que traten de ver que se puede hacer para apagar eso rápidamente. Y el otro tema que también es preocupante y es de actualidad del que hemos tomado conocimiento en las últimas horas es el posible traslado de la Casa del Niño a la avenida Constitución al fondo, lo que provocaría que en ese barrio las mamás tengan que llevar a su vez a un club a las criaturas para que suban a un colectivo y que les queda más o menos a diez cuadras de distancia, generando toda una situación compleja y que yo creo innecesaria. Ahora, lo peor de todo es que según algunas investigaciones que pude realizar, las causas serían la inseguridad, en donde habría habido algún policía herido o algún automóvil semidestruido o situaciones de violencia. Yo creo sinceramente que es un error estratégico huir; si el problema es la violencia lo que tenemos que hacer es exigir que la justicia y la policía resuelvan el tema pero no cambiar la escuela, cerrarla o llevarla a otro lado, no es el camino. Yo creo que -en alguna oportunidad dije en este Concejo- el camino no es seguir construyendo rejas y encerrarnos; el camino es meter preso a los delincuentes, aquí me parece que estamos haciendo las cosas al revés. Yo planteo esta cuestión y de paso pido disculpas por ser candidato a Intendente también, no lo hago como parte de la campaña, no lo tengo en mi plataforma a ninguno de estos temas, ni el tema del humo y tampoco la cuestión de este jardín que surgió ahora. Yo lo digo con todo respeto preocupado nada más que por la ciudad. Realmente es complicado, sé que va a ser difícil, yo tuve que enfrentar una situación así en predio del ex Venturino hace varios años y realmente fue muy difícil y complejo el problema. Pero hay que resolverlo, no podemos pasar por la versión esa que discutía una persona y decía que era intencional y cosas así, porque nadie provoca distintos focos a tantas distancia en forma intencional. Esto es auto inmunición y la forma es taparlo con arena o con tierra para aislarlo del oxígeno, nada que no tenga oxígeno puede oxidarse y si no se oxida, no hay fuego. Gracias, señor Presidente.

- 11 -

HOMENAJE A MARTÍN MIGLIORINI

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, para otra cuestión previa, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias. En realidad son dos cuestiones que quiero plantear. La primera es un homenaje y creo que el concejal Lucchesi había tenido alguna iniciativa en ese sentido. Nosotros como espacio político, la verdad que estamos de duelo porque hemos perdido nosotros y la ciudad a un gran militante. En su momento lo hablé con mis compañeros de militancia y con los propios compañeros de recorrido gremial de Martín y decidimos dedicarle un espacio a este Concejo Deliberante como propuesta de homenaje donde todos podamos participar. Pero hoy yo lo quería adelantar, porque dentro del marco de SUTEBA, como dentro del espacio del Frente Para la Victoria, Martín fue un luchador de siempre y ha estado en todas las peleas grandes que esta ciudad dio por la equidad, por la justicia, por los derechos humanos, por el trabajo. Así que no quería dejar de nombrarlo hoy.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para adherir por lo planteado por la concejal Beresiarte. Yo quiero contarles que como militante social, militante del campo popular, conocí a Martín por los principios de los '90 a un hombre que se convirtió en un amigo, un maestro, como era Martín. Militábamos juntos en la CTA, peleábamos contra el menemato de los '90, contra el neoconservadurismo y era un loco lindo, esos tipos que aparecían en la marcha, con una defensa, con una claridad de lo que había que hacer y la verdad que trascendió nuestro conocimiento a lo que era la lucha de la calle. Cuando me enteré de lo que había pasado, su pérdida, un hombre que la luchaba desde lo personal, ante la pérdida de su hijita hace como unos doce o quince años, y a pesar de eso sobrevivió, se sobrepuso, y peleaba por todos, me puse a pensar cuántos años hacía que nos conocíamos, casi veinte. Vaya mi recuerdo para él, le voy a solicitar a esa Presidencia una nota de acompañamiento a su familia, al SUTEBA que lo tuvo como militante, a la CTA local. Me parece que lo mejor que podemos hacer todos en recuerdo a Martín, es lograr

que definitivamente que la CTA tenga su personería gremial, sería el mejor recuerdo que a Martín le podríamos dar, porque él luchaba también por eso. Por eso le pido a la Presidencia el envío de estas notas y a la distancia, en donde él esté, un fuerte abrazo al militante, al amigo.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Comparto plenamente los dichos de la concejal Beresiarte y la concejal Baragiola. Yo también lo conocí en la misma época a Martín, militamos juntos en el Frente Grande, eran épocas difíciles para la educación pública y él fue un abanderado de la lucha contra un modelo de país que gracias a Dios no está más. Tenía 52 años y murió del corazón. Tuve la oportunidad de hablar con Raúl Calamante, porque lo conocí en la misma época a él y a Baldino, cuando SUTEBA todavía estaba en la CGT y la CTERA estaba en la CGT y Mary Sánchez era la líder de la lista celeste. El tema de la carpa blanca, esa lucha impresionante de los docentes y si bien a él le gustaba que lo recordaran como un maestro de escuela, también fue un abanderado de la militancia nacional y popular. Por supuesto hago mías las palabras de las dos concejalas, es un dolor muy duro que sufrió el gremio en particular y quienes lo han conocido. Gracias.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Lo que quiero compartir es la preocupación, -yo no estuve presente en la sesión anterior, por mi condición física-, pero la verdad que me acercaron las desgrabaciones de lo ocurrido y yo quiero poner un manto de seriedad sobre esto y por lo menos pensar cuál debiera ser nuestra obligación como Cuerpo de la democracia cuando a uno de sus miembros le amenazan a su hijo. Eso es de una gravedad tal que me parece que hay que decirlo y esto ha pasado con el Presidente de este Concejo Deliberante. Me cuesta decirlo con la marcha falangista atrás, pero me parece que hay que decirlo, porque es de envergadura y de gravedad y no podemos dejar pasar esta sesión sin plantearlo y discutirlo como corresponde. Después buscaremos el espacio para ver que determinación tomamos, pero por supuesto que uno está de acuerdo con toda expresión libre del pueblo, aunque a veces sean duras, se critiquen las posiciones, pero para eso estamos en la cosa pública y es nuestro deber hacerlo. Pero cuando se amenaza al hijo de alguien, me parece que al menos merece la solidaridad y el límite de la expresión democrática cuando se pasa a una amenaza verbal con visos de realidad. Esto es lo que quería plantear.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: La verdad que dudaba de hacer este planteo en el marco del plenario, en relación a las desgrabaciones que leí hoy sobre lo que pasó el jueves pasado en la vereda de enfrente y que hoy se repite. Me parece que darían lugar a alguna acción de carácter individual que pudieran tomar el Presidente o el Intendente. Creo particularmente que las amenazas, los agravios y los insultos son con el Presidente de este Concejo, pero me parece que también en la figura del Intendente, en la figura del Ministro de Economía, creo que hay un párrafo que tiene que ver con la figura de la Presidente. Me parece que el derecho a que cada uno se pueda expresar en democracia, es un derecho que todos ratificamos, sobre todo los que atravesamos otros tiempos, pero me parece que algunas cuestiones rozan la desestabilización institucional y el atentado contra las instituciones de la democracia. No sé si con esta desgrabación lo que compete es hacer un expediente y que nosotros podamos manifestarnos como plenario, me parece que es conveniente esperar la presencia del titular del Concejo Deliberante, pero me interesaba acompañar lo que ha planteado la concejal Beresiarte, porque de lo que leí, me parece que un límite en nombre de las instituciones de la democracia, hay que poner. No se puede decir cualquier cosa de cualquiera, cualquier barbaridad, no se puede amenazar, no se puede tocar la figura de un hijo, no se puede decir que este Concejo Deliberante está lleno de larvas inescrupulosas. Me parece que no es así y desde ese lugar y como conjunto entiendo que debiera haber un pronunciamiento del Concejo Deliberante que creo que de acá a la sesión que viene podemos resolverlo y esto es independiente de la decisión que tome a título personal el Presidente del Concejo. Gracias.

-Siendo las 15:28 se retira la concejal Baragiola

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Simplemente para hacer una aclaración, sobre todo a la concejal Beresiarte que no estuvo. Ayer en presidentes de bloques decidimos esperar al Presidente del Cuerpo, el arquitecto Artime que vuelva, para articular toda la temática. La personal de él, la resolverá él; pero nosotros como Cuerpo, cualquier respaldo, cualquier tipo de acción, la decisión fue esperar que vuelva Artime, como principal afectado. Eso era lo que quería informarle a la concejal Beresiarte.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

**CONVALIDANDO EL D-204 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGÓ
POR 60 DÍAS, LA VIGENCIA PARCIAL DE LA O-20263,**

**REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO
DE AUTORIZACIONES PARA DEMOLER
INMUEBLES EN DETERMINADO SECTOR
(expte. 1337-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en una ciudad como Mar del Plata, en un Partido como el de General Pueyrredon, en donde desde hace ocho años atrás ha existido un crecimiento muy importante de la actividad económica, se ha visto de alguna manera muy claro en algunas actividades de industrias emblemáticas de nuestra ciudad, como el caso de la construcción, evidentemente este tipo de situaciones que suelen darse en distintas ciudades de nuestro país y también por supuesto cuando hay este tipo de crecimiento de la actividad de la construcción, suele darse en todas las ciudades del mundo, es normal que se produzcan algunas tensiones entre el lógico deseo de crecimiento, el legítimo deseo de expansión de la industria de la construcción que como todos sabemos para los marplatenses, el modo que se ha desarrollado nuestra ciudad y por la cantidad de mano de obra y fuentes de trabajo que otorga esta industria, resulta una industria emblemática para todos nosotros. Seguramente este crecimiento al que hacemos referencia, ha generado tensiones, que las hemos vivido en los últimos meses en nuestra ciudad, entre el deseo de expansión y, por otro lado, está la valoración que tienen los ciudadanos del Partido de General Pueyrredon, de lo que es la identidad, de lo que es el patrimonio histórico, cultural y urbanístico de nuestra ciudad. Estas tensiones son entendibles, uno las puede fácilmente comprender porque está en juego, por un lado, el desarrollo económico de algunos sectores, por otro lado la generación de puestos de empleo y por último, una situación importante, destacable y merecedora de protección, que es la necesidad y el deseo de miles de vecinos de generar mecanismos de protección para que la identidad de nuestra ciudad, el patrimonio urbanístico, cultural e histórico de muchos barrios de que no se vean afectados por este crecimiento al que hacemos referencia. Ante este tipo de tensiones que nosotros fácilmente comprendemos, el Estado Municipal puede llevar adelante distintas actitudes, puede tener diferentes miradas, puede interpretar de forma distinta estos fenómenos de tensiones entre el crecimiento y los sectores que pretenden generar mecanismos de protección para la identidad, para el patrimonio histórico, cultural y urbanístico, que ya a esta altura sobra explicar que es un patrimonio de todos los marplatenses. En ese sentido, deteniéndonos un poco en las actitudes que puede tener un Municipio ante estas tensiones, hay una que puede ser clara, fácilmente comprensible, entendible, ya sea una postura que ha sido propia de otras épocas de la historia de nuestro país, de nuestra ciudad, que tiene que ver con un Municipio que claramente se mantenga al margen de este tipo de tensiones y permita que el mercado regule de qué manera se van a ir zanjando estas tensiones lógicas entre el deseo legítimo de expansión entre una industria tan emblemática como la de la construcción y este deseo mayoritario de conservar de buena manera el patrimonio y la identidad de todos los marplatenses. Evidentemente esta posición, que responde a un claro posicionamiento ideológico, sería que la Municipalidad se mantenga absolutamente al margen de intervenir para orientar la industria de la construcción hacia sectores en donde no se produzcan este tipo de tensión entre la mayoría de los marplatenses que pretendemos que no se produzca una situación de choque en situaciones que son perfectamente equilibrables, compatibles, como es el pleno desarrollo de la construcción, el absoluto estímulo, pero en un marco de razonabilidad, de equilibrio que no termine afectando, impactando negativamente sobre cuestiones tan valoradas por los marplatenses como decíamos recién, como es la identidad de nuestros barrios, como es el patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural de todos los marplatenses. Esta situación de puja de intereses que creo debe ser expuesta en su justa medida, cuáles son los intereses que están en juego y cuál es el rol del Estado Municipal frente a estos intereses, merece algunas reflexiones, algunas consideraciones que pueden ser compartida por la mayoría de nosotros. En algunas oportunidades que vivimos estas situaciones de crecimiento de la industria de la construcción en particular y que por distintos motivos el Estado Municipal no quiso, no pudo, no supo intervenir y dejó librado a la fuerza del mercado la protección o no de la identidad de los barrios, la fisonomía y las características propias de la arquitectura de todos los marplatenses, en ese momento en que quedó por una decisión política, o por un descuido librado el mercado, con el transcurrir de las décadas nos ha mostrado que hubiera sido mucho más razonable, mucho más deseable que en esos momentos hubiera existido una intervención del Estado Municipal razonable, firme, pero siempre desde el punto de vista de proteger una industria emblemática, sobre todo para los marplatenses. Cualquiera de nosotros que no vivió esa época, pero que ha tenido la posibilidad de ver fotografías, esas fotos de la avenida Colón con un estilo característico marplatense, que seguramente pertenecía ya al acervo cultural, histórico y arquitectónico de nuestra ciudad, por una ausencia de participación, de intervención del Estado Municipal, fue arrasado, borrado, con una justificación que se repite con el tiempo y a través de las décadas se van a ir repitiendo, necesidad que nosotros respetamos, de generar riqueza, que tiene algún sector de generar empleo, la plena mano de obra de la industria de la construcción. Me parece que estos ejemplos que tenemos en nuestro pasado es parte de lo que no debe hacerse nuevamente en nuestra ciudad. Frente a esta situación, que un grupo minoritario desea un lucro inmediato, una ganancia en corto plazo, sin reparar en las consecuencias, frente a un deseo mayoritario de todos los marplatenses, me parece que aquí es donde compartiremos la opinión de que esta situación de dejar librado al mercado la posibilidad de que va a pasar con esta tensión claramente expuesta, tal como ha ocurrido en otras décadas en General Pueyrredon o en muchísimas ciudades importantes de nuestro país; es una clara disputa de intereses legítimos entre quienes sacan el máximo provecho, pudiendo generar este valor agregado, que el mercado claramente permite en algunos casos, demoliendo chalets, sustituyéndolos por edificios, frente a la mayoría de los marplatenses que quieren que la industria de la construcción tenga un desarrollo sustentable, en el tiempo, absolutamente previsible, pero que no se genere un impacto negativo, hacia la identidad de todos los marplatenses. Esta es una oportunidad para ponernos de acuerdo. Seguramente el modelo que no queremos es el de la no intervención de la Municipalidad y que el mercado sea el que regule que es lo que va a pasar, cuando esas cosas han sucedido y ya sabemos cuál es el resultado: que en nombre del progreso, del desarrollo son borrados barrios enteros en nuestra ciudad. Dejar librado al mercado la posibilidad de regular la industria de la construcción, compartiremos que no es la opción más razonable que podemos llevar adelante. Existen distintas formas de intervención del

Estado Municipal, esto es diferente a decir que se arregle solo el sector y tendremos barrios enteros borrados por la acción de grupos muy pequeños, que con un legítimo afán de lucro seguramente no repararán en el impacto negativo que se produzca con el avance sobre algunas cuestiones que son características de nuestra identidad como marplatenses. Lo que pretendemos es una intervención del Estado que ponga freno a una inercia de muchos años, en esto de direccionar, orientar y conducir la inversión inmobiliaria y la construcción hacia los lugares que no causen un impacto negativo, pero se ha encarado en los últimos meses fuertemente y desde un actitud de absoluto compromiso una intervención del Estado Municipal que ha tendido a generar un impasse, que justamente lo que ha hecho y sobre todo si vemos la normativa que se ha sancionado en los últimos meses, lo que ha hecho con un compromiso muy importante del Concejo Deliberante en algunos casos y fundamentalmente del Ejecutivo Municipal, de generar herramientas de verdadero desarrollo de la construcción en los lugares que no cause un impacto negativo y no perdamos barrios enteros de nuestra ciudad que soy muy valorados en su fisonomía, en sus características, sino fundamentalmente porque son parte de nuestra identidad como marplatenses. Resumiendo un poco debo decir que tenemos una Ordenanza del 29 de marzo de 2011, que justamente en el sector donde esta puja de intereses se vislumbra mayormente, me refiero a esta puja de intereses, por un lado la inversión inmobiliaria que quiere obtener una renta rápida, de corto plazo, con el mayor valor agregado, sin reparar en el daño que puede causar en el sentir generalizado respecto a esos barrios y respecto a la valoración de la industria de la construcción, que todos los que estamos aquí valoramos por ser una industria emblemática de nuestra ciudad. Cuando vemos que los ciudadanos de varios sectores de la ciudad empiezan a poner el ojo de una manera a veces muy crítica en algunos sectores que son pequeños, pero son claramente identificados de la industria de la construcción, nos parece que ahí claramente nos está marcando la necesidad de esta intervención del Estado Municipal que estamos llevando adelante. Esto es lo que ha sucedido con la Ordenanza original, que suspendía la posibilidad de llevar adelante la destrucción de chalets del barrio Chauvin, pero que tiene algunas calles que la delimitan y que están en la Ordenanza original, como la calle Alvear, Santiago del Estero, Larrea, Yrigoyen, Rawson, Olavarria, Brown y Alvear. A partir de esta Ordenanza que ha puesto este impasse frente a los pedidos de demolición de chalets para sustituirlos por edificios, (porque evidentemente esto es lo que mayor valor agregado genera al sector de la construcción y ellos lo que evidentemente quieren es poder avanzar con las demoliciones) lo que se ha hecho y hemos tenido un acompañamiento generalizado de votar hace ya un par de meses, o más de tres, la suspensión por noventa días de la posibilidad de generar estas demoliciones en esta zona delimitada, puntual, que son 167 manzanas del ejido urbano de General Pueyrredon. Cuando digo 167 manzanas, lo digo enfatizando en este número porque la verdad que es menos del 1% del ejido urbano de General Pueyrredon, señor Presidente, estoy quiere decir que se ha suspendido la posibilidad de generar destrucciones de chalets en menos del 1% del ejido interurbano de General Pueyrredon, esto evidencia –a contrario sensu– que en el otro 99% y pico de General Pueyrredon no solamente se puede llevar adelante la demolición de chalets para sustituirlos por el tipo de construcciones que la industria pretenda llevar adelante, sino que también –y a raíz de esta Ordenanza original que hemos votado en el Concejo Deliberante– hemos promovido en esos otros lugares, Ordenanzas que llevan adelante un estímulo, en algunos casos el 30% como vemos por ejemplo que sucedió con una Ordenanza reciente que estimuló en hasta un 30% las construcciones en los distritos R3 excepto entre Río Negro y Almafuerte y que no sean los sectores frentistas al mar, en algunos sectores principales R1 y R2 del centro de la ciudad y de las avenidas, estimulando hasta en un 30% la posibilidad de construir, en el sur sur, en el oeste. Evidentemente lo que ha sucedido es que a partir de este proyecto de Ordenanza, hemos tenido por un lado, yendo a este objetivo final que creo que es compartido por muchos de nosotros que es, tener la posibilidad de tener un desarrollo muy importante de la industria de la construcción, en ese 99% o más del partido, que no tiene una mirada crítica, que no tiene una observación negativa, que no tiene impactos o cuestiones negativas observadas por la mayoría de los marplatenses y solo por un plazo determinado y al solo efecto de producir una normativa que tienda por un lado a estimular en otros lugares del Partido de General Pueyrredon como ya ha sucedido con la Ordenanza que mencioné recién, y por otro lado a sustituir los indicadores urbanísticos en estos sectores que mencionaba que conservan actualmente una situación de desarrollo arquitectónico urbanístico que tiene una identidad valorada por la mayoría de los marplatenses. Me refiero –y vuelvo a decirlo– sólo 160 manzanas del Partido de General Pueyrredon, el 0,02% de nuestro partido. Evidentemente todo esto a lo que hago mención, es que ese proyecto de Ordenanza (que ya generaba una suspensión en la posibilidad de llevar adelante demoliciones que tuvo un vencimiento y que ahora se pide una prórroga a partir de este Decreto de la Presidencia de sólo 60 días más) ha tenido resultados muy positivos, porque se ha logrado el objetivo fundamental de la Ordenanza o se va en camino del mismo, plasmado en el artículo 2º que si me permite señor Presidente lo voy a leer: “Régimen de suspensión transitoria: Tiene por objeto propiciar el estudio y análisis de la zonificación urbanística vigente en dicho ámbito, constatándola con el estado de ocupación edilicia actual y tendencial –y acá viene lo más importante– a efectos de promover las adecuaciones pertinentes con el objeto de resguardar el carácter y fisonomía morfológica del mismo, así como nuevos sectores de desarrollo urbano sustentable”. Claramente, la Ordenanza de suspensión de las demoliciones, lo que nos dice es que este plazo transitorio va a ser ocupado por la Secretaría de Planeamiento para, por un lado, buscar los sectores de nuestra ciudad en los cuáles puede ser estimulada la industria de la construcción sin generar impacto negativo en el patrimonio arquitectónico cultural y urbanístico de los marplatenses y, por otro lado, generar un estudio o un relevamiento pormenorizado de estas 167 manzanas a ver cuáles de estas deben ser por una cuestión de fisonomía del barrio, protegidas y deben ser quizás sus indicadores urbanísticos que en la mayoría de los casos corresponden a distritos de densidad poblacional media R4 o distritos de densidad poblacional C3, deben ser modificados hacia distritos de menor densidad poblacional como R5, R6 o R7 o como C4. De hecho, ya ha tenido un principio de ejecución que tiende hacia esta protección comprometida y racional de la industria de la construcción, generándose un Decreto del D. E. que tiene que ser ratificado por este Honorable Concejo Deliberante como establece el artículo 4º de la Ordenanza que tenemos hoy en tratamiento en cuanto a su prórroga, que establece justamente que 40 de estas manzanas que originalmente correspondían a sectores con indicadores urbanísticos R4 o C3, ya se establece con este Decreto que debe ser ratificado luego por el Concejo Deliberante, esta mayor protección siguiendo la línea de este desarrollo sustentable y comprometido de la industria de la construcción, hacia indicadores urbanísticos R6 en el caso de los R4 y C4 en el caso de los C3. Evidentemente, señor Presidente, esta prórroga por 60 días más, lo que nos lleva es a seguir en este camino que ha

elegido este gobierno municipal, de no dejar que el mercado sea el que regule este tipo de situaciones, porque evidentemente cuando esto sucedió en General Pueyrredon tenemos los desastres que han ocurrido con la avenida Colón, tenemos los desastres que han ocurrido con construcciones que han proyectado conos de sombra sobre lugares que evidentemente son ya patrimonio de todos los vecinos de General Pueyrredon, todo este tipo de situaciones que ocurren cuando el Estado Municipal toma la decisión política de no participar y no intervenir en esta regulación, en esta orientación de la industria. Lo que sucede es lo que dicen y han dicho hace muy poco los representantes de los trabajadores de la industria de la construcción, lo hemos podido escuchar, no cuidan los barrios de nuestra ciudad, no quieren a Mar del Plata. La verdad que nosotros creemos que la mayoría de los sectores quieren cuidar a los barrios de nuestra ciudad, la mayoría de nuestros sectores no están preocupados por obtener una ganancia fácil y despreocupados por lo que pueda pasar con la identidad de todos los marplatenses y con el patrimonio cultural de los marplatenses. Creemos entonces, señor Presidente, que este proyecto de Ordenanza que sólo prorroga por 60 días más para que se sigan relevando los sectores -y como ha ocurrido ya con estas 40 manzanas que mencionaba recién que fueron transformados sus indicadores urbanísticos de R4 a R6 y de C3 a C4- puedan seguir relevándose las 167 manzanas y podamos tener finalmente en este sector al que hacía referencia recién (que es un 0,02% del territorio interurbano de nuestra ciudad) protegido por un plazo razonable. Por otro lado también, buscando las herramientas normativas que sirvan para generar un desarrollo verdadero de la industria de la construcción que promueva las fuentes de trabajo, que promueva el desarrollo, la generación por supuesto de riqueza para los sectores que apuestan su capital pero una riqueza responsable, señor Presidente, que tenga en miras fundamentalmente el desarrollo de la industria, pero también compatibilizado con la protección del interés general y la protección de los intereses y el patrimonio histórico y cultural de la mayoría de los habitantes de General Pueyrredon. Por ese motivo, señor Presidente, nosotros en esta primera intervención, vamos a pedir el acompañamiento de este Decreto del Presidente del Cuerpo, que justamente va direccionado hacia ese camino: una Municipalidad comprometida, interviniendo en un fenómeno muy difícil, pero interviniendo para direccionar, para orientar las fuerzas del trabajo, para orientar el capital hacia los lugares que más le sirvan a todos los marplatenses y no solamente quizá, a un pequeño grupo que legítimamente pero por ahí desconociendo o no tomando notas de cuáles son los deseos de las mayorías en General Pueyrredon avanza con la demolición o destrucción de chalets en sectores que son claramente parte ya de nuestra identidad como ciudad, de nuestra ciudad como marplatenses. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente la fundamentación del concejal Laserna y mi primera reflexión tiene que ver con Joaquín Sabina, que dice que no hay nostalgia peor que añorar lo que nunca jamás sucedió. En realidad hay varias cosas que nunca jamás sucedieron como parte de este relato histórico. La primera y principal es la ausencia del Estado. A lo largo de todo este proceso de sustituciones de distintos rasgos y de distintas áreas de la ciudad, podemos compartir o no que no nos guste el resultado, lo que no podemos decir es que estuvo ausente el Estado. El principal ejemplo que planteó el concejal Laserna que tiene que ver con la sustitución de los chalets de la avenida Colón; esos edificios que hoy realmente pesan el término de paisaje urbano y de calidad de oferta de vivienda, la verdad que no se hicieron en ausencia del Estado, no es que el Estado dijo que el mercado regule. Era un paradigma distinto, casi ideológico, era la época del General Perón y eso significaba sustituir la presencia de la oligarquía dominante en la ciudad de Mar del Plata por viviendas de veraneo para el sector obrero que se ganaba un lugar a partir de las vacaciones pagas, el aguinaldo, el blanqueo digamos. Todos los beneficios sociales impulsados por el General Perón se materializan en Mar del Plata en esto digamos, es una imagen del progreso del proletariado, lejos de estar ausente el Estado. Nos puede gustar o no, de hecho a mí no me gusta el resultado, pero lo que no puedo es tratar de analizar los procesos históricos desde una base errónea. Recién en el año 1972 es verdad que los Municipios empiezan a tener intervención, lo que sí debo reconocer es que el concejal Laserna dice “la ausencia del Estado Municipal”, hasta ese año los Estados Municipales estaban ausentes porque las normativas hasta que no sale la ley 8912 que es la que le transfiere a los Municipios el otorgamiento de los usos de suelo, no podía el Estado municipal planificar las cosas que planificaba la provincia de Buenos Aires en muchos casos. Ahora, también es cierto que a lo largo de este relato hay situaciones que han generado tensiones como planteaba el concejal Laserna y, efectivamente, no vamos a negar la realidad que estamos ante un escenario de tensión entre una suerte de expansión de las inversiones inmobiliarias en la ciudad de Mar del Plata y la elección de buscar su máxima rentabilidad al momento de invertir en algunos sectores donde tenemos caracterizados barrios de baja densidad de la ciudad de Mar del Plata, que han permanecido de baja densidad en realidad por virtud del mercado, no del Estado, porque en realidad estos edificios que hoy se pueden construir de acuerdo a la última Ordenanza que sacamos, desde el año '91 se podían construir. La verdad que no había sido este lugar el elegido porque no tendría las condiciones para que los elija. Algunas decisiones hemos tomado nosotros para que estas cosas pasen, pero yo creo más que la “ausencia del Estado” se llama “ausencia de planificación del Estado”, no “ausencia de prohibición del Estado”. Yo creo que el Estado Municipal en este tipo de cuestiones ahora lo que tiene que buscar es orientar, planificar, dirigir y potenciar la inversión genuina de la industria de la construcción. En el mejor de los casos creo que la puede regular y poner en límite, lo que nunca debería hacer es ser una traba y en este último tiempo, el Estado Municipal se ha transformado en una traba. No es solamente una actitud apenas de no permitir más aceleración; lo que se está haciendo es frenar el aparato productivo vinculado a esta industria en particular que fue la construcción. Por algo en los sectores vinculados a la construcción han hecho oír su voz a lo largo de estos meses y por lo menos yo en este recinto unas cuantas veces también lo he planteado en estos términos. El desafío era planificar a tiempo visualizando algunos procesos que se podían ver venir y que no lo hicimos y el desafío de planificar se lleva muy mal con esta modalidad que tiene el actual Ejecutivo de legislar al respecto: de suspender, sacar una Ordenanza, volver a suspender, sacar otra Ordenanza distinta, un día anunciar por los diarios una cosa, otro día otra, juntarse con quién le conviene y con quién no, no se junta. Y la verdad que esto ha sido una modalidad operacional sobre la normativa que tiene que ver con el COT que la verdad ha llegado a este resultado que es para mi gusto el menos deseable, que es estar suspendiendo lo que ya no se puede suspender, es añorar lo

que nunca jamás sucedió. Los edificios que ya están construidos, ya están construidos; el impacto sobre los barrios residenciales ya está, es parte de nuestra realidad. Lo que no podemos hacer es un discurso de ausencia del Estado Municipal desde la posición de una gestión que fue la que gobierna hace tres años y medio. Yo hubiera acompañado la verdad en términos conceptuales gran parte de la formulación que hace el concejal Laserna si esta gestión tuviera 6 meses al frente del Municipio y estuviera viendo en sus primeros acomodamientos cuáles son las normas que quiera tocar. Pero la verdad que le faltan 6 meses, hace 3 años y medio que son los responsables de la presencia del Estado en estos mecanismos de planificación o por lo menos de regulación estricta en el campo de la construcción. Casi ninguno de estos edificios en la zona -llamemos Chauvín, vieja Terminal- son de vieja data; las presentaciones, por el contrario, es la nueva ola que llegó en los últimos dos o tres años cuando el Intendente era el actual, algunos pueden ser que se hayan presentado durante las Intendencias anteriores. De ninguna manera en esta o en la anterior gestión, el Estado estaba ausente; el Estado está presente con su COT y si alguien quiere decir “presente”, tenía que mirar las herramientas que tenía, tenía que hacer funcionar los ámbitos de participación y planificación como el Plan Estratégico y tenía que sacar las normativas a tiempo. El problema de esta suspensión es que se originó la primera por noventa días que votamos todos, con un proceso ya encaminado que era la evaluación negativa de un proceso de construcción de edificios en áreas residenciales de baja densidad que no nos parecía que estaba bien formulado ni bien planificado, porque evidentemente estaba teniendo impactos no deseados sobre esos sectores. Y creo que fuimos todos contestes en esa oportunidad de acompañar y de luego de una larga discusión, me acuerdo que se hizo tarde esa noche, esta suspensión por 90 días porque nos parecía que era oportuno poner algunas cosas en un freezer para poder discutirlos. La verdad que ahora no encontramos ninguna justificación para eso, la verdad que ni aquellos 90 días ni estos 60 que se atrevió el Presidente del Honorable Cuerpo a prorrogar mediante un Decreto que debe ser convalidado por nosotros, lo que nunca van a ser es retroceder el tiempo, lo que nunca van a hacer por arte de magia es que los expedientes que se presentaron antes del 31 de enero o mejor dicho, antes de el 29 de marzo que es cuando se operó con la primera suspensión, la originaria por noventa días, dejen de existir esos expedientes con la normativa vigente en ese momento, con el derecho que genera a quien presenta en el respeto del marco jurídico de un municipio, presenta sus papeles, cumpliendo con las Ordenanzas que estaban vigentes en ese momento, no van a desaparecer. Esto no es “Volver al Futuro IV” que por los 60 días nos subimos al auto del profesor loco, volvemos y tratamos de hacer algo antes de que todos los expedientes entren y creo que ahí está el meollo de la cuestión. No debe haber ningún expediente nuevo luego de la suspensión, no debe haber ninguno, porque acá también empezamos a poner en discusión cómo se toman las decisiones, cómo se han ido tomando y cómo se pretenden seguir tomando respecto de esto. Ustedes se acordarán las veces que nos quejamos de cómo venían las Ordenanzas a último momento, que no teníamos la información suficiente, etc. Este no es el caso porque la verdad que el expediente de esta prórroga de las suspensiones pasó por las Comisiones pero simplemente es una Ordenanza de un solo artículo que convalida el anterior, que sí fue fuertemente criticado porque lo sacamos entre gallos y medianoche discutiendo hasta último minuto y sin ninguna información. Y tanto es así que a la sesión siguiente de esa primera suspensión inicial -que en definitiva lo que estamos haciendo es ver si la prorrogamos o no- el concejal Laserna presentó un proyecto de Comunicación, en el cual -que votamos todos además por unanimidad- proponía al D. E. informe el listado de inmuebles con autorización para demoler en el sector comprendido por las calles Alvear, Peña, Santiago del Estero, Larrea, Yrigoyen, Rawson, Olavarría y Brown, después de aprobar la suspensión, le pedimos al Ejecutivo que nos informe cuántos trámites con pedidos de demolición tenían. Eso se aprobó en el mes de abril de este año, la única intervención fue mía para decir que apoyábamos, pero con algún discurso crítico y en aquella ocasión yo decía: “Es una suerte de autodeclaración de que cuando votamos la suspensión de las demoliciones con la Ordenanza 20.263 no teníamos siquiera un relevamiento ni un dato certero, de cuántas iniciativas estábamos involucrando con esto. Nos parece muy bien que se dispongan los medios para que estén publicados en la página web del municipio, nos hubiera parecido mucho mejor que los concejales antes de tomar decisiones, hubiéramos pedido información a los efectos de poder analizar con mayor seriedad posible, lo que votamos”. Desde que se aprobó -tengo acá el expediente- esta Comunicación, el 7 de abril, fue remitida al D. E. para que se nos informe cuántos efectivamente son los trámites involucrados, han pasado 150 días y no tenemos los datos de cuántos expedientes incorporados con trámites de pedidos de demolición hay en la Municipalidad de General Pueyrredon. Entonces si era poco serio antes, porque aprobamos una suspensión por 90 días sin tener los datos, a la semana le pedimos que nos den los mismos y pasaron 150 días y nadie nos los dio, la verdad que aprobar una prórroga de algo que no teníamos información antes y pese a que la estamos pidiendo por unanimidad en una Comunicación promovida por el bloque oficialista, seguimos sin tener respuesta de cuál es el grado de iniciativas involucradas en todo esto, la verdad que hace muy poco serio la continuidad de este tratamiento. La otra cara de lo muy poco serio -y voy a hablar a favor del gobierno municipal- tiene que ver con los objetivos de la suspensión -a mi modo- cumplidos. Quiero decir, en el artículo 1º dice que suspende la demoliciones en tal área, en el artículo 2º, como leía recién el concejal Laserna dice: “El régimen de suspensión transitoria, etc., tiene por objeto propiciar el estudio y análisis de la zona urbanística vigente en dicho ámbito, contratándola con el Estado de uso de ocupaciones edilicias, actual y tendencial a los efectos de promover las adecuaciones pertinentes con el objeto de resguardar el carácter y fisonomía morfológica del mismo”. Tarea cumplida. Sancionamos nosotros a las pocas semanas la Ordenanza famosa que reguló los R4 en la zona que estableció que en vez de siete pisos se pueden construir solamente planta baja y tres, con lo cual ese primer objeto de esta suspensión por 90 días a mi criterio ha sido cumplido. El D. E. efectivamente dentro de los 90 días mandó su proyecto de Ordenanza, fue sancionada bajo el número 20.437, se establecieron parámetros mucho más restrictivos para este sector, se desalentó efectivamente (que era el objetivo buscado) las nuevas iniciativas para construir edificios en este sector, porque lo llevamos al COT del año ‘91 (es decir, planta baja y tres pisos o planta baja y dos pisos en algunos casos) y en el último párrafo de ese artículo que decía cuál era el objeto, decía: “... así como nuevos sectores de desarrollo urbano sustentable”, lo que había que hacer era restringir por un lado, y promover, por el otro. Tarea cumplida. A las pocas semanas de la Ordenanza restrictiva, el D.E. elevó la otra Ordenanza que restablecía la promoción del 30% en algunos barrios que claramente excluye éstos, es decir, no tienen ningún régimen de promoción y que fue aprobada por unanimidad o casi por la amplia mayoría de todos los concejales. Entonces si suspendíamos por 90 días las demoliciones para estudiar dos aspectos, uno tratar de buscar un carácter restringido y desalentador a la construcción de

edificios en esta área y sancionamos una Ordenanza, la de los R4 en tal efecto, que es bastante restrictiva y otra para promover áreas de desarrollo sustentable, para que se cumpla la premisa del concejal Laserna que el desarrollo normal de la industria de la construcción no se torne en una amenaza hacia la fisionomía de algunos barrios, la verdad que ya aprobamos las dos Ordenanzas. Por lo tanto, si habíamos suspendido por 90 días para tratar dos temas y en esos dos ejecutamos las acciones, hablando bien del Ejecutivo, mandó en tiempo y forma las Ordenanzas, las debatimos y fueron sancionadas, no encontramos ninguna razón para volver a suspender y no encontramos ninguna para hacerlo sin tener la mínima información que pedimos hace 150 días. Por lo tanto, este bloque de ninguna manera va a acompañar la convalidación, así en estos términos, de este Decreto. Por lo tanto, seguimos creyendo que hay una problemática no resuelta de gestión, nosotros le dimos dos Ordenanzas para poder reordenar este tema. Ustedes recordarán nuestro discurso antes de esto era que no se puede tener con semejante incertidumbre a un importante sector que está tratando de hacer inversiones en Mar del Plata. Hoy ya no hay incertidumbres, las dos Ordenanzas que había que sancionar, están sancionadas, ya se sabe en dónde se puede menos de lo que se podía y ya se sabe en donde se puede más para reorientar a futuro la inversión inmobiliaria, esta segunda fase acompañada en el consenso por los sectores de la construcción. Vale hacer la aclaración que rescato de esto que la segunda Ordenanza fue consensuada con los sectores de la construcción ya que me permite un poco ironizar sobre el final de la locución del concejal Laserna que tomó palabras de cómo hay que planificar la ciudad de los trabajadores de la construcción, que en realidad el Intendente se juntó con Trujillo porque le estaban pegando todos los otros y necesitaba uno del lado de la construcción que se preste a sacar la foto para decir “nosotros no nos quejamos”. En realidad no se quejan ahora, yo creo que los problemas van a venir a futuro porque nuevamente estamos introduciendo un escenario de incertidumbre gratuita. La de los 90 días iniciales no fue gratuita; esta es absolutamente gratuita, la verdad que no se justifica, están cumplidos los parámetros, etc. ¿Cuál es el hecho nuevo? El concejal Laserna acaba de informarnos que hay un Decreto que va a ser remitido –yo lo escuchaba atentamente- y es más, además de esas dos Ordenanzas que ya sancionamos, hay un Decreto que va a ser remitido a este Honorable Concejo Deliberante para que lo convalide, donde alrededor de 40 manzanas creo que escuché, se va a hablar de una opción más restringida aún, con lo cual, tengo una doble preocupación. Primero, que otra vez este operando el sistema de “saco el Decreto y después lo mando a convalidar”, que es bastante antipático como mecanismo porque la verdad que cuando mandaron estas dos Ordenanzas no tuvieron inconveniente en sacarlas aprobadas. Y la segunda, es que este mecanismo del Decreto, otra vez se pone a contrapelo con esto de discutir en el marco que yo creo que debe ser el Plan Estratégico. Este tipo de cuestiones, quiero decirlo con todas las palabras, parecería que al Intendente le agarra un impulso por ponerse más restrictivo que lo que mandó en el mes de abril y saca un Decreto, y después estamos todos discutiendo el mismo cuando tendríamos que haberlo discutido cuando estaba la Ordenanza aquí vigente. En este escenario, señor Presidente, me parece que a mi criterio habíamos logrado un cierto clima de previsibilidad para el sector, se habían cumplido las premisas principales de esta suspensión por 90 días, que no tiene objeto práctico volver a suspender por 60 días, sobre todo cuando tenemos una Secretaría de Planeamiento que suspende por el tiempo que se le cante, suspende todo por el tiempo que se le cante porque está lleno de expedientes que no salen, que se le pierden, por lo cual esto de pretender decir “si no está el Decreto convalidado, van a salir mágicamente todos los expedientes que están” la verdad que es una suerte de tautología importante.

-Siendo las 16:14 se retira el concejal Laserna y asume la Presidencia el concejal Rosso. Continúa el

Sr. Katz: Nosotros lo que vamos a exigir antes que esto sea aprobado, es que se conteste esta Comunicación; nosotros no podemos avanzar en seguir aprobando suspensiones sin tener idea de lo que estamos suspendiendo en términos de realidad. Hace 150 días pedimos que nos digan cuántos expedientes pedimos que nos digan cuántos expedientes en trámite con pedido de demolición en esta área en particular estaban involucrados y nadie nos contestó y o vamos a convalidar esto de ninguna manera hasta que no tengamos esta información. Por eso, señor Presidente, como hemos hecho otras tantas veces, nosotros vamos a pedir que esto vuelva a Comisión, que “duerma” el tiempo que tenga que “dormir” hasta que el Ejecutivo aprenda a contestar las Comunicaciones cuando le pedimos información y si no lo contesta y se le pasan los 60 días, que se jorobe. No va a ser culpa nuestra, no le vamos a reglar el discurso de que la oposición inventó excusas para que los chalecitos sobrevivan ante el embate de los “malos” –esto de poner la pelea entre “buenos” y “malos”- sino que nosotros vamos a acompañar lo que sea legítimo seriamente sobre esta cuestión y para eso exigimos tener la información que ya pedimos hace cinco meses y que nadie nos contestó. Por eso, señor Presidente, vamos a proponer el pase a Comisión; si no sale el pase a Comisión, este bloque va a votar negativamente este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, nosotros pensamos que este tipo de cuestiones debieran haberse resuelto en estos últimos años a través de un plan estratégico que permitiera una forma científica de desarrollar la ciudad. El sistema de suspensiones transitorias puede evitar tal vez, en un momento determinado, la destrucción de un inmueble de valor histórico o cultural, pero no resuelve el problema de fondo, la cuestión de la regulación de todo el sistema. La cuestión urbanística en una ciudad no es un tema menor, requiera un estudio profundo no sólo de los aspectos estéticos sino que hay otros temas que por subterráneos no se tienen en cuenta o no se consideran como por ejemplo la provisión de distintos servicios (cloacas, agua corriente, luz, etc). A eso tenemos que agregar el tema del transporte, los nudos de circulación, es un tema muy complejo. Seguir con una política de Decretos u Ordenanzas de tipo parcial, con suspensiones periódicas, no va a resolver el fondo de la cuestión y en este caso concreto creo que –como bien apuntaba el concejal Katz- si nosotros no tenemos la lista de los expedientes donde ya hay (antes del comienzo de esta legislación vigente) autorizaciones para demolición, esto va a terminar en que si nosotros no aprobamos ahora el Decreto, el día de mañana se nos eche la culpa ante alguna demolición porque no va a faltar algún político que diga “esto es culpa de los concejales de la oposición”, cosa que obviamente no es cierta. Pero yo estoy abriendo el paraguas antes que empiece a llover, porque es lo que va a pasar. De todas maneras, creo también que sería

una falta de seriedad resolver sin información previa en la mano. Por lo tanto, el Frente Es Posible, en un todo de acuerdo con los argumentos que acabo de exponer, que sumo humildemente a los mucho mejor expuestos del concejal Katz, solicito la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Cuando debatimos estas cuestiones vinculadas a las preservaciones, fundamentalmente de lo que consideramos el patrimonio histórico de la ciudad, siempre planteamos una cuestión que a nuestro modo de ver es central y que en realidad así está funcionando en la realidad. El problema que tenemos en la legislación municipal es que las Ordenanzas que declaran a un inmueble como patrimonio histórico, cuando son declaradas unilateralmente por el Estado terminan afectando el derecho de propiedad de los particulares que cuando reclaman judicialmente terminan obteniendo resoluciones favorables a sus peticiones, no así en el caso de que el propietario se acoja a un sistema de patrimonio arquitectónico y acceda a beneficios impositivos mediante la firma de un convenio porque allí hay un acto propio del propietario que está dándole valor. Y cuando debatíamos estas cuestiones, decíamos que en los países del mundo donde hay políticas en serio de preservación se hace a través de dos mecanismos por parte del Estado - uno es el mecanismo de la expropiación y otro es el mecanismo de la compra directa- para que pasen a ser propiedad del Estado y desde ahí generar espacios culturales, museos o la preservación por sí misma de un inmueble. El caso concreto de lo que ha sucedido acá es el de la Casa del Puente, donde lo que se ha decidido es la compra del inmueble por parte del Estado porque es la única manera de garantizar la preservación de ese inmueble, sin afectar el derecho de propiedad de quien ostenta el título de dueño. Lo que tenía de particular esta Ordenanza que hoy se intenta prorrogar mediante la convalidación de un Decreto era que no solamente se refería a los inmuebles que están protegidos por la Ordenanza de preservación patrimonial sino que se extendía a todas aquellas demoliciones que pudieran afectar la morfología del barrio. Esto quiere decir que de acuerdo a la interpretación de esta norma, lo que se prohíbe es la demolición de cualquier inmueble, sea o no patrimonio arquitectónico. Además establecía ya un concepto general, dejábamos ya el concepto individual del valor de un inmueble por sí mismo para pasar a darle valor a una zona o a un barrio; es decir, le dábamos una expansión colectiva a la posibilidad de preservación. Pero resulta, señor Presidente, que esa Ordenanza establecía algunas responsabilidades al Ejecutivo que no están cumplidas. Bien explicó el concejal Katz que ya se sancionaron dos Ordenanzas que hacen absolutamente innecesario y antieconómico procesalmente sancionar esta nueva prórroga, sino que además no se han cumplido con los informes que se requirieron para tomar decisiones. Porque lo que sucede es que están faltando reglas claras de juego que sean permanentes porque son las que generan inversión; cuando hay inestabilidad jurídica desde el punto de vista de lo que se puede o no se puede hacer, dónde se puede o no se puede hacer, lo que termina generando es desinversión porque nadie va a venir a apostar a la compra de un inmueble si no sabe lo que puede o no puede hacer. También hay casos particulares que hay que atender y entender -y que con estas Ordenanzas generales no se hace- y vamos al caso de Güemes, que en los últimos años ha sufrido una transformación infernal en pocos años. Y se da la situación de personas que quedaron con su chalecito en el medio de dos edificios y ahora le decimos “no se puede hacer nada ahí”. Es decir, ese inmueble perdió valor por el hecho de tener los edificios al lado pero además ahora pierde valor de venta porque no tiene posibilidad de desarrollar ninguna obra en el medio de dos edificios. No contemplamos estas cuestiones y terminan viniendo por vía de excepción al Concejo Deliberante. Entonces me da la sensación que lo que reclamaba el concejal Katz es previsibilidad, reglas de juego claras y permanentes y no que cada tanto estemos sancionando Ordenanzas por un tiempo determinado generando prohibiciones en zonas indeterminadas e indiscriminadamente. También se dijo que se sancionaron dos Ordenanzas que le ponían claridad al tema. Comparto algunos de los dichos del concejal Laserna en el sentido que el Estado debe tener una intervención razonable, la razonabilidad es la medida de la intervención del Estado en todas sus áreas de incumbencia y en este caso más que en ninguno porque entran en tensión el derecho individual frente a un interés colectivo que es la preservación histórica. Pero también entra en juego una cuestión que hoy se debatió largamente en una cuestión previa que es el tema del trabajo en Mar del Plata porque la paralización de un sector de la ciudad también genera desocupación. Tenemos un problema grave con muchas industrias de Mar del Plata, que son estacionales en su funcionamiento, por ejemplo la pesca, que genera bolsones de desocupación cuando hay vedas o cuando no hay recurso. Y ahora también estamos generando estacionalidad en materia de no generar reglas claras en el ámbito de la construcción. Es muy importante contar con esos elementos, esa Comunicación que el concejal Laserna había solicitado y que nunca llegaron y que el concejal Katz está exigiendo. La ciudad se ha ido transformando y en muchos casos se ha ido “afeando” en muchos aspectos porque se ha hecho altura donde no había, se ha cambiado la morfología de los barrios y eso ya está consumado. Me parece interesante cómo hacemos desde una legislación para evitar que esto siga sucediendo en la ciudad pero a las normas debemos darle previsibilidad jurídica.

-Siendo las 16:29 reasume la Presidencia el concejal Abad. Reingresan los concejales Laserna, y Baragiola. Se retira el concejal Cano. Continúa el

Sr. Garcarena: Por lo tanto, voy a acompañar el pedido de vuelta a Comisión efectuado por el concejal Katz en la intención de esperar, antes de tomar una decisión respecto de este Decreto, la información que se ha requerido al Departamento Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Monti.

Sr. Monti: Gracias, señor Presidente. En principio, quisiera hacer una aclaración respecto de los dichos del concejal Katz cuando habla de que apareció un Decreto en las últimas horas; el Decreto no hace más que cumplir con la Ordenanza sancionada el 29 de marzo de 2011 que en el artículo 4º decía: “Autorízase al Departamento Ejecutivo a relevar aquellos sectores que puedan clasificarse como Residenciales de baja densidad, incorporándose a esa categorización, remitiéndola al

Honorable Concejo Deliberante para su ratificación”. Ese es el Decreto que acaba de aparecer, que no apareció de la nada sino que está cumpliendo con la Ordenanza que nosotros mismos votamos. Por supuesto que con todo lo que se ha dicho acá, con algunas cosas coincidimos, con otras no; es práctica de este bloque responder y dar toda la información que los bloques de la oposición solicitan, con lo cual nosotros vamos a acompañar la vuelta a la Comisión de Legislación de este Decreto porque me parece que la discusión y todo lo que se ha dicho acá sigue en la misma sintonía y en los mismos efectos que establece el Decreto. Por lo cual podríamos volverlo a Comisión, traer toda la información que ha sido solicitada y volverlo a tratar en la próxima sesión si es necesario.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Señor Presidente, tratándose de información que debe venir del Ejecutivo no vinculada a la prórroga de este Decreto sino vinculada a una cuestión urbanística de la ciudad, creo que corresponde girarlo también a la Comisión de Obras.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión propuesta por el concejal Katz. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a las Comisiones de Legislación y de Obras.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “CHIARAMONTE S.R.L.”
A TRANSFERIR A SU NOMBRE, CON AMPLIACIÓN
DE SUPERFICIE, EL USO “SALÓN DE FIESTAS” QUE
SE DESARROLLA EN INMUEBLE UBICADO EN
PAREAJE LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1818-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-Siendo las 16:33 reingresa el concejal Cano.

- 15 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A SUSCRIBIR CON LA
U.T.N. UN CONVENIO ESPECÍFICO DE ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE
A OBRA DE RELOCALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN
Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES TERRESTRES
DE NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS,
CLAUSURA DE LA PLANTA ACTUAL Y CONEXIÓN
AL EMISARIO SUBMARINO
(expte. 1836-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. El expediente que vamos a tratar constituye una autorización que tenemos que dar como Concejo Deliberante a Obras Sanitarias en un convenio con la UTN al efecto que esta casa de altos estudios realice lo que se llama evaluación de impacto ambiental (EIA) para que por medio de este estudio el OPDS dé una declaración de impacto ambiental al efecto del otorgamiento de un empréstito del BID a través del ENOHSA. Recuerdo que el vicepresidente de la Comisión, el concejal Katz -que fue seis años presidente de OSSE- ha tenido una predisposición muy importante al igual que los concejales de la oposición y nosotros como concejales oficialistas a que este expediente salga con un alto nivel de consenso y sin fórceps. Cuando la Comisión de Recursos Hídricos se reunió ante la presencia del Directorio y los gerentes técnicos, contador y asesor letrado de OSSE, las respuestas de los responsables de la empresa no conformaron a los miembros de la Comisión y a otros concejales que no integran la Comisión. Se han planteado algunas observaciones que tienen que ver con la letra y otras que tienen que ver con el contenido, con el fondo. Estas cuestiones entendemos que han sido subsanadas; de hecho, en la última reunión del 30 de agosto pasado el tratamiento de este proyecto de Ordenanza ha sido tratado por unanimidad. Ahora no está el tema del “overhead”, una palabrita que en su momento creo que ni el concejal Katz la sabía explicar muy bien, no se sabía bien cuál era el trabajo específico que tenía que hacer cada científico, el tema del costo que era una cuestión que había tomado dimensión pública y ahora algún diario de la ciudad manifiesta que en este expediente se deja sentado que “el importe constituye la total y única compensación por todo concepto”. Me acuerdo de una intervención del concejal al que hacía mención recién que hablaba de algunas cuestiones socioambientales que en realidad eran inherentes al trabajo del investigador y no debían cobrarse por separado. Por eso, teniendo en cuenta la necesidad de aprobación de este expediente debido a que urge por este empréstito que mencionábamos en lo que se refiere a la declaración de impacto ambiental del OPDS, pedimos la aprobación al efecto del otorgamiento del préstamo por el BID. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Tal como comentó el concejal Lucchesi, de aquellas observaciones que originalmente planteamos al primer expediente a este nueva versión de convenio que llegó hasta acá podríamos decir que hay un resultado satisfactorio. Pero no hay un resultado satisfactorio únicamente en el expediente y en los papeles; hay un resultado satisfactorio a mi criterio de nuestra propia labor como concejales. Vimos un expediente que no nos gustaba, que era poco claro, que estaba difuso en algunos costos, que exageraba la cantidad de etapas a contratar; hicimos observaciones desde aquella palabrita “overhead” (que es el costo interno de la UTN) hasta el desglose de los estudios, y a decir verdad el expediente nuevo que llegó resuelve y aclara todas las observaciones que hicimos los concejales. Pasamos de hablar de un convenio de \$780.000.- a un convenio de \$240.000.-; hay un buen trabajo de parte nuestra de prevenir el uso no del todo claro de \$500.000.- de etapas posteriores. Así que nosotros habíamos puesto una mirada favorable sobre este expediente, de hecho lo votamos favorablemente en la Comisión, pedimos agregar a esta Ordenanza donde se autoriza a firmar el convenio un artículo que viene a salvar lo único que no se pudo salvar de esta primera etapa, que es no contar con otro presupuesto. Contamos con una presentación mucho más prolija, un desglose de los estudios, a mi criterio hay un estudio de modelización de vientos que tiene un costo importante y hay un equipo interdisciplinario que trabaja y que ahora sí aparece con honorarios profesionales razonables, etc, etc, pero todo eso no quita de que no llegamos a pedir otro presupuesto. También somos conscientes que los tiempos son muy ajustados; lo que está en juego es mucho más importante que algunas formalidades que podamos tener los concejales porque estamos poniendo en juego la posibilidad de conseguir financiamiento para la planta de tratamiento de efluentes cloacales que debe ser la contratara del emisario submarino, que ya está avanzando rápidamente. Así que una suerte de artículo que queremos agregar de garantía futura tiene que ver con que dejamos pasar esta primera etapa, aunque no esté un segundo presupuesto, pero sí pedimos que si hiciera falta contratar un estudio de impacto ambiental de la segunda y tercera etapa pidamos otros presupuestos. Lo que proponemos entonces es agregar un artículo que diga: “En caso de ser necesario contratar posteriores estudios de impacto ambiental referidos a otras etapas del proyecto, deberá requerirse presupuesto, al menos, a dos universidades públicas”. De este modo, para las etapas futuras vamos a poder tener sí lo que no tenemos ahora -un par de presupuestos- o por lo menos decir que la empresa los pidió. Como verán, la redacción no es tonta; lo que dice es que la empresa deberá requerir presupuestos, puede pasar por la especificidad de una de las tres etapas, la última etapa que algunas universidades no tengan el conocimiento específico y llegue acá un solo presupuesto (hablo de un parque eólico, no cualquiera un EIA de un parque eólico) y por eso pongo que deberá de requerir más de un presupuesto, de modo tal que estemos todos a cubierto del Tribunal de Cuentas o de quien sea. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, es para proponer una modificación menor. En la última parte, en la última coma, dice “para que OSSE obtenga la declaración de impacto ambiental”. Propongo la modificación por “hasta que OSSE obtenga la declaración de impacto ambiental”.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Señor Presidente, como habíamos acordado en la Comisión de Recursos Hídricos en conjunto con la de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, el convenio que estamos aprobando hoy es para la primera etapa y ante la sugerencia del concejal Katz de que para las dos etapas posteriores (plan de compostaje de basura y parque eólico) agreguemos dos presupuestos de universidades públicas. Independientemente de que la empresa los pida o no, me parece correcto y el bloque oficialista está de acuerdo en incorporar el artículo en el tenor de lo planteado por el concejal Katz. Con respecto a lo que manifestó la concejal González tengo entendido que de alguna manera está en la lectura del convenio lo que está planteando.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Sí, está, pero como nosotros no estamos convalidando un convenio sino aprobando una autorización, me parece que es conveniente que quede en el texto de la Ordenanza lo que de alguna manera el convenio dice pero en lugar de decir “para que OSSE obtenga la declaración ...” diga “hasta que OSSE obtenga la declaración...”.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, puede ser que no obtengamos la declaración de impacto ambiental de la OPDS y eso es independiente del compromiso que haya asumido la UTN. La UTN tiene que acompañar a OSSE a cumplir todos los requerimientos que le pida la OPDS. Por supuesto que creo que esto no va a pasar nunca, la OPDS va a pedir ciertas aclaraciones, la UTN va a acompañar a OSSE en los estudios de este tenor y vamos a obtener la declaración de impacto ambiental. La declaración de impacto ambiental es el acto administrativo en el cual culmina un estudio de impacto ambiental; en realidad estamos contratando a la UTN para obtener la declaración de impacto ambiental y tiene la obligación de acompañarnos y eso en el convenio está bien salvado. Yo dejaría “para” porque “para” es el objeto por el cual se lo contrata y el “hasta” sería el tiempo de algo que a lo mejor puede no suceder nunca.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, en la reunión conjunta de Hacienda y Recursos Hídricos habíamos acordado agregar el texto propuesto por el concejal Katz. Ahora, el otro agregado que propone la concejal González no es algo que hayamos hablado en la Comisión y para no modificar los términos en los que viene propuesta la Ordenanza de parte de la empresa, me parece

que lo más seguro es votar lo que viene propuesto por la empresa, que por algún motivo habrá sido solicitado así al Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, a mí me parece que la inquietud de la concejal González está contemplado en el segundo artículo del convenio específico, porque el derecho a percibir en el convenio no está sujeto a que se obtenga la declaración de impacto ambiental sino que dice claramente que la UTN tiene que acompañar y contestar todas las consultas. Transcurrido eso, hay veinte días donde ya en ese período puede emitir factura, etc, etc. A mí me parece que está suficientemente resguardado con eso y coincido en este caso con el concejal Laserna que por ahí sería alterar lo que está ya más o menos ... que ya vino vidrioso porque no había venido firmado originariamente. La otra cosa que quiero destacar –y que también lo hizo el concejal Katz- es que cuando podemos sentarnos a hablar de los temas siempre las observaciones permiten mejorar el proyecto y básicamente también en esto de que haya o no presupuesto en esta primera parte, convengamos que cuando vino acá el presidente de OSSE nos dijo que gran parte de esto y estaba hecho, con lo cual si nosotros no accediéramos a esto generaríamos una cuestión de enriquecimiento sin causa o algo por el estilo que generaría un reclamo para la Municipalidad. Por esa razón nosotros vamos a acompañar este proyecto también.

-Siendo las 15:48 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Señor Presidente, coincidiendo un poco con lo que había expresado el concejal Katz. Me parece que nosotros estamos autorizando a OSSE a celebrar un convenio cuyo objetivo es conseguir la declaración de impacto ambiental, por eso me parece bien cómo está redactado y está más claro todavía en el convenio.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, en definitiva, me interesaría saber cómo va a quedar redactado el artículo con respecto a la necesidad de los presupuestos para las próximas etapas, porque no lo he leído acá en el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal González.

16r 7º

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Voy a insistir. Me parece que sería adecuado en lugar de “para” poner “hasta que”.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que de tres artículos, con el propuesto por el concejal Katz. Si lo puede leer, concejal.

Sr. Katz: El artículo que yo propongo dice: “En caso de ser necesario contratar posteriores estudios de impacto ambiental referidos a otras etapas del proyecto deberá requerirse presupuesto al menos a dos universidades públicas”. Y tampoco es tonto que diga “en caso de ser necesario contratar ...” porque OSSE tiene personal propio y en las otras dos etapas también dejamos abierto que lo haga con personal propio. Entonces, se dice que en caso de tener que contratar se pida presupuesto a dos universidades públicas.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: En el afán de algunas aclaraciones, también es importante decir que una de las cosas que nosotros habíamos observado del anterior expediente es que para poder contratar, habiendo capacidad propia de la empresa, tenía que haber una excusación o que dijeran que no lo podían hacer. En esta corrección del expediente también vino esa aclaración y por eso es posible ir accediendo a este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**CONVALIDANDO DECRETO 197/11 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SRA.
MARÍA COLANTONIO AL USO DE ESPACIO PÚBLICO
FRENTE A LA CATEDRAL
(nota 303-NP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS SOBRE
REALIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PRIVADOS DEL CUIDADO PARENTAL Y IV
ENCUENTRO SOBRE ADOPCIÓN Y
ACOGIMIENTO FAMILIAR
(expte. 1838-V-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “JORNADAS DE SOFTWARE
LIBRE” QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO
DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE
SOFTWARE LIBRE
(nota 350-NP-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DECRETOS

- 19 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1471-DP-09 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solicito que se retiren de la lista de expedientes para archivo el 1710 y el 1735.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Entiendo que son Comunicaciones que ya tuvieron respuesta. ¿Tienen la respuesta incluida?

Sr. Presidente: No tienen respuesta, concejal Monti. Sí, concejal.

Sr. Monti: ¿Se podría leer la carátula del expediente? Porque entiendo que se tomó la decisión de mandarle notas a los entes y archivar el proyecto en las Comisiones.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expediente 1710-FEP-11: Solicitando al D.E. verifique el estado de conservación en el que se encuentran las columnas de alumbrado público ubicadas en avenida Colón 6890 y 6911. Tiene n pedido de informes sin responder al EMVIAL y se dispuso el archivo en la Comisión de Obras”.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, quedó demostrado que tengo razón y que el concejal Monti no. Así que este tema no es más opinable, acá termina.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: No estoy buscando la razón, lo que estoy preguntando a la Presidencia es cuáles eran los expedientes porque creo que ni el concejal mismo sabía de qué se trataban.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, sí, está escrito y aprendí a leer hace muchos años ya.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Los concejales de la Comisión de Obras tenemos un criterio -que creo lo hemos tomado por unanimidad- que cuando hay un proyecto aislado que tiene que ver con un pozo, una columna, una rama o una hoja en una ciudad que tiene 20.000 cuadras y 700.000 habitantes se haga una nota a través de la Presidencia de la Comisión dirigiéndose al ente correspondiente pidiéndole que ese pozo, esa rama o esa luminaria sea respondida por ese medio. Quiero hacerle saber al Cuerpo en pleno por qué se da la situación que en particular muchos de los expedientes que engrosan los archivos de la

Comisión de Obras y que en la mayoría de los casos tiene que ver con una luminaria o un bache en particular, por una cuestión de orden y que a veces se gasta más papel formando un expediente que solucionando el problema en particular. Por eso se decidió, por unanimidad de la Comisión, archivarse ese pedido y se hace a través de nota de la presidencia de la Comisión. De todas maneras, esto es simplemente para poner en conocimiento del Cuerpo lo que hacemos con los pedidos de todos y que tiene que ver con una cuestión muy puntual. Y siendo una operatoria que ha sido acordada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, me parecía importante ponerlo en conocimiento de todos los concejales.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: Presidente, sin ningún ánimo de polemizar y sin perjuicio de lo expuesto por el concejal Laserna, la verdad que como criterio y que se ha utilizado siempre –por lo menos hasta ahora- es que cuando un concejal pide un desarchivo de un expediente suyo, que lo aprobemos. De última, ni se mandó la nota ni está respondida la nota que motivaba ese pedido, lo que podemos hacer es el desarchivo y, eventualmente, si el presidente de la Comisión manda esa nota y es respondida, que se agregue al expediente y que se archive. Pero me parece que si el concejal autor de la iniciativa está pidiendo el desarchivo, corresponde darle el desarchivo.

Sr. Maiorano: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para compartir lo dicho por el concejal Garciarena. No fue la unanimidad de los miembros de la Comisión de Obras, fue de los presentes. Comparto también en parte de lo dicho por el concejal Laserna; es cierto que en más de una oportunidad en algunos pedidos se manda una nota interna del presidente de la Comisión al ente o al Secretario respectivo para que éste la conteste. Pero me parece que de acuerdo a lo que plantea el concejal Garciarena, hay que acceder a lo peticionado. Pensemos que detrás de esa nota hay un vecino que vino a ver al concejal y está esperando una respuesta. Me parece que en pos de preservar ese expediente, no perdemos nada con desarchivarlo y que siga su curso, ya sea para que llegue la nota o para que eventualmente se apruebe en el día de mañana.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Realmente no comprendo por qué tanta mala voluntad de parte del oficialismo hacia mi persona. Debe ser la campaña posiblemente, como soy candidato a Intendente, pienso que está radicado en ese tema. De todas maneras, esa expresión del concejal Laserna respecto a “una hojita, un foquito, un pavada” para los vecinos no son pavada. Por otra parte, si ustedes en la Comisión de Obras resolvieron eso me parece bárbaro, pero yo no soy parte de la Comisión de Obras, soy concejal como los que forman parte de la Comisión de Obras y tengo derecho a formar un expediente y que se me conteste dentro de un expediente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Señor Presidente, nunca dijimos que lo íbamos a archivar. Estaba preguntando cuáles eran los expedientes y el concejal Laserna explicó cuál era el criterio de la Comisión de Obras; con lo cual todas las aclaraciones que vinieron después son apresuradas. Por supuesto que vamos a acompañar que vuelva a estar en Comisión; lo que sí les hago una recomendación a los concejales porque que esté para archivo es porque la Comisión ya lo trató y nunca se preocuparon cómo había sido la resolución de la Comisión evidentemente porque hace un tiempo que está para archivo el expediente, por eso viene ahora con un Decreto para archivarlo definitivamente. No hubo un seguimiento del concejal autor del proyecto y nosotros lo único que hicimos fue preguntar cuál era el expediente. Por supuesto que vamos a votar el desarchivo, que siga en Comisión y lo vamos a seguir tratando.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Una cosita nada más. Yo creo que el proyecto del concejal Arroyo ha sido en base a que ha estado en el barrio y ha visto que faltaban las luminarias o por reclamo de vecinos. También sería bueno que pasado cierto tiempo vuelva al barrio y vea que en este momento en el barrio Los Pinares se han colocado 200 luminarias, que también es una forma de responder a la solicitud el concejal. No nos oponemos a que se desarchive pero ya que va a recorrer también es bueno que periódicamente vaya y vea si se solucionó el problema. En este caso está solucionado con más de 200 luminarias que se encendieron hace más o menos diez días.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos con la modificación formulada por el concejal Arroyo: aprobado.

- 20 -

**CONVALIDANDO DECRETO 209 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
A LA CONCEJAL VILMA BARAGIOLA
(expte. 1815-CJA-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos: aprobado. De acuerdo a lo acordado previamente, en consideración la moción de cuarto intermedio para acordar el tratamiento de los expedientes sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:06 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 17:15 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Palacios y Beresiarte.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO 228, MEDIANTE EL CUAL
SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL MARCELO ARTIME
DESDE EL DÍA 5 HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(expte. 1871-CJA-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1487-GEN-11: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con el funcionamiento del Servicio Municipal de Atención a las Adicciones (SEMDA). Expte. 1792-U-11: Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle Fleming entre la Av. J.B. Justo y la calle Solís. Expte. 1846-D-11: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio Marco de Cooperación celebrado con Raíces Cooperativa de Vivienda Limitada, para establecer vínculo de cooperación interinstitucional. Expte. 1850-D-11: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio de Colaboración suscripto entre el EMVIAL y la Asociación Civil CMM Salud Hospital Virtual Red Solidaria, para la realización de actividades basadas en el reciclaje de luminarias de calle. Expte. 1894-AM-11: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la 7ª edición del desfile organizado por el Jardín San Patricio que se llevará a cabo el día 16 de septiembre bajo el lema "Sembremos valores para la unión de los pueblos". Expte. 1897-V-11: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la patinadora marplatense Estefanía Fasinato. Expte. 1898-V-11: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los deportistas al Cuerpo Técnico y al Presidente de la Confederación Argentina de Patín por su actuación en el Mundial de Patín Carrera disputado en Yesou. Expte. 1899-V-11: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la patinadora marplatense Melisa Bonnet. Expte. 1900-V-11: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Civil M.O.M.O. a utilizar un sector de la Plaza España para la venta de hamburguesas y gaseosas en la "Kermes del Carnaval" en el marco del "IV Congreso Iberoamericano de Cultura Mar del Plata 2011", a realizarse el día 17 de septiembre. Expte. 1901-V-11: Proyecto de Comunicación: Rechazando la publicación del "Rubro 39 – Solos y Solas" en la sección clasificados del Diario "La Capital". Expte. 1902-AM-11: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del H. Cuerpo la visita de la Delegación de la ciudad de Tianjin de la República Popular China que se concretará el día 12 de septiembre. Expte. 1904-AM-11: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del "IV Congreso Iberoamericano de Cultura" que se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2011. Expte. 1906-C-11: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Turismo de la Nación a hacer uso de un sector de la plaza San Martín para una muestra fotográfica de las provincias argentinas, desde el 14 al 18 de septiembre de 2011, en el marco del desarrollo del IV Congreso Iberoamericano de Cultura. Expte. 1907-AM-11: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la Selección Argentina de Básquetbol. Nota 272-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 3º Congreso Nacional de Ateísmo bajo el lema "Por la Recuperación del Estado Laico" que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de septiembre. Nota 344-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés las Jornadas Nacionales de Muralismo y Arte Público, a llevarse a cabo los días 14 al 17 de septiembre de 2011. Nota 360-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la presentación del libro "La Fuga del Brujo: Historia Criminal de José López Rega" del periodista y escritor Juan Gasparini, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre. Expte. 1910-D-11: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio suscripto con el Instituto Cultural de la Provincia de Bs As con el objeto de convenir la creación del " Consorcio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas citados; sírvanse marcar sus votos: aprobados. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 22 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES (SEMDA)
(expte. 1487-GEN-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE
ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA
AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO
EN FLEMING ENTRE LA AV. J. B. JUSTO Y SOLÍS
(expte. 1792-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
CELEBRADO CON RAÍCES COOPERATIVA DE VIVIENDA
LIMITADA, PARA ESTABLECER VÍNCULO DE
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
(expte. 1846-D-11)**

Sr. Presidente: Concejales Katz.

Sr. Katz: Este es un convenio marco que no tiene muchas cuestiones específicas y que dice que en todo caso serán convenios específicos. Lo que nosotros pedimos es que agregue un artículo que diga: "Los convenios específicos que se firmen en función del presente deberán ser remitidos al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación".

Sr. Presidente: Concejales González.

Sra. González: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejala González, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con las modificaciones propuestas por el concejal Katz. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO
ENTRE EL EMVIAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CMM SALUD HOSPITAL
VIRTUAL RED SOLIDARIA, PARA LA REALIZACIÓN
DE ACTIVIDADES BASADAS EN EL
RECICLAJE DE LUMINARIAS DE CALLE
(expte. 1850-D-11)**

Sr. Presidente: Concejales Schütrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: Nuestro bloque vota en forma negativa.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque del GEN.

- 26 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA 7ª EDICIÓN DEL DESFILE
ORGANIZADO POR EL JARDÍN SAN PATRICIO QUE SE
LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE BAJO EL LEMA
"SEMBREMOS VALORES PARA LA UNIÓN DE LOS PUEBLOS"
(expte. 1894-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO"
A LA PATINADORA MARPLATENSE ESTEFANÍA FASINATO
(expte. 1897-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 28 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS AL
CUERPO TÉCNICO Y AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
ARGENTINA DE PATÍN POR SU ACTUACIÓN EN EL MUNDIAL
DE PATÍN CARRERA DISPUTADO EN YESOU
(expte. 1898-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO"
A LA PATINADORA MARPLATENSE MELISA BONNET
(expte. 1899-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL M.O.M.O. A UTILIZAR
UN SECTOR DE LA PLAZA ESPAÑA PARA LA VENTA DE
HAMBURGUESAS Y GASEOSAS EN LA "KERMES DEL CARNAVAL"
EN EL MARCO DEL "IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA
MAR DEL PLATA 2011", A REALIZARSE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1900-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 31 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
RECHAZANDO LA PUBLICACIÓN DEL "RUBRO 39 – SOLOS Y SOLAS"
EN LA SECCIÓN CLASIFICADOS DEL DIARIO "LA CAPITAL"
(expte. 1901-V-11)**

Sr. Presidente: Concejal Garciarena.

Sr. Garciarena: En la Comisión de Labor Deliberativa, el bloque oficialista propuso una modificación que fue aceptada por todos los bloques, por lo que convertimos el proyecto de Resolución en Comunicación, porque nos dirigimos al Ministerio de Justicia y el artículo 1º queda redactado de la siguiente manera: "El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el organismo competente verifique el estricto cumplimiento de lo normado por el artículo 6º inc. f) de la Ley 26.485 y por el artículo 1º del Decreto 936/2011, en todo el ámbito del Partido". Este es el artículo que hemos consensuado y el artículo 2º queda igual.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos, con la modificación propuesta por el concejal Garciarena. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

-Siendo las 17:30 se retira el concejal Abad y asume la Presidencia el concejal Rosso.

- 32 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H. CUERPO LA VISITA
DE LA DELEGACIÓN DE LA CIUDAD DE TIANJIN
DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
(expte. 1902-AM-11)**

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Para adelantar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 33 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "IV
CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA" QUE SE
LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS DÍAS 15, 16 Y
17 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(expte. 1904-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 34 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN A
HACER USO DE UN SECTOR DE LA PLAZA SAN MARTÍN PARA UNA
MUESTRA FOTOGRÁFICA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS,
DESDE EL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN EL
MARCO DEL DESARROLLO DEL IV
CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA
(expte. 1906-C-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO"
A LA SELECCIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL
(expte. 1907-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 36 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL 3º CONGRESO NACIONAL DE
ATEÍSMO BAJO EL LEMA "POR LA RECUPERACIÓN DEL
ESTADO LAICO" QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS
DÍAS 9 Y 11 DE SEPTIEMBRE
(nota 272-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Adelanto mi voto negativo y mi fundamento es porque creo en Dios.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Solicito autorización para abstenerme y lo voy a fundamentar. Ha circulado un escrito de gente de la Facultad de Humanidades que lo está organizando, en su oportunidad el año pasado voté en contra, esta vez voy a abstenerme y quiero

someramente explicar. El texto constitucional en el artículo 12º y 14º, última parte, hace mención explícita al tema de la religión. El 12º dice que Estado sostiene el culto católico y en la última parte del artículo 14º, dice: “todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos...” y en la última parte dice: “manifestar el culto” Inclusive ningún culto, pueden ser agnósticos. Yo no estoy en contra que la gente que es indiferente a la religión, que tiene una postura tomada, organice donde quiera un plan de actividades; lo que no veo bien es que el Concejo Deliberante lo declare de interés, por lo menos desde mi óptica. Esa es mi fundamentación para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Cirese, tiene la palabra.

Sr. Cirese: Es para expresar mi voto negativo a este proyecto. No estoy en contra porque sí, sino que por mis principios no considero que sea necesario declarar de interés algo en lo que no estoy de acuerdo. Solamente por eso, como tampoco lo hice el año pasado cuando se declaró de interés. Creo que tiene los votos necesarios como para que los demás concejales lo aprueben.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, yo soy heterosexual, pero creo en el casamiento entre iguales o entre diferentes, estoy totalmente de acuerdo, más allá de lo que yo puedo profesar. Me parece que este proyecto hay que apoyar, primero por la calidad de las personas que vienen al Congreso, porque ya otras áreas del Ejecutivo lo han avalado, la Secretaría de Cultura, de Turismo, tiene el apoyo de la Universidad de Mar del Plata, ya el año pasado este Concejo Deliberante ya lo apoyó y lo declaró de su interés, en donde concurrieron más de 500 personas entre invitados y participantes. Fue bueno para la ciudad, fue bueno para el debate que se generó y me parece que estaría bien en esta oportunidad apoyarlo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Como creo en la Mar del Plata de los doce meses y este es un congreso, una convención más para Mar del Plata, reafirmamos nuestros voto positivo.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Lucchesi, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Arroyo y Cirese

- 37 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LAS JORNADAS NACIONALES
DE MURALISMO Y ARTE PÚBLICO, A LLEVARSE A CABO
LOS DÍAS 14 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(nota 344-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL
LIBRO "LA FUGA DEL BRUJO: HISTORIA CRIMINAL DE
JOSÉ LÓPEZ REGA" DEL PERIODISTA Y ESCRITOR
JUAN GASPARINI, A LLEVARSE A CABO EL DÍA
14 DE SEPTIEMBRE
(nota 360-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL
INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BS AS CON
EL OBJETO DE CONVENIR LA CREACIÓN DEL
"CONSORCIO PÚBLICO FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE DE MAR DEL PLATA"
(expte. 1910-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Montí: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente, con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Mañana está convocada la Comisión, creo que no está incorporado este expediente en el Orden del Día, pero aviso a los miembros de la Comisión que lo voy a llevar en mano.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de este expediente: aprobado. En consideración la moción de preferencia solicitada: aprobado. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:38

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-14.832: Autorizando a la firma "Chiaromonte S.R.L." a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, el uso "Salón de Fiestas" que se desarrolla en inmueble ubicado en el Paraje Laguna de los Padres. (Sumario 14)
- O-14.833: Autorizando a OSSE a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional un convenio específico para el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la obra de relocalización, construcción y operación de las instalaciones terrestres de la nueva estación depuradora de aguas, clausura de la planta actual y conexión al emisario submarino. (Sumario 15)
- O-14.834: Convalidando el Decreto n° 197 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la señora María Colantonio, en representación de Agrupar C Mar del Plata, el uso de un espacio público ubicado frente a la Catedral. (Sumario 16)
- O-14.835: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la calle Fleming entre la Av. J. B. Justo y la calle Solís. (Sumario 23)
- O-14.836: Convalidando Convenio Marco de Cooperación celebrado con Raíces Cooperativa de Vivienda Limitada, para establecer vínculo de cooperación interinstitucional. (Sumario 24)
- O-14.837: Convalidando Convenio de Colaboración suscrito entre el EMVIAL y la Asociación Civil CMM Salud Hospital Virtual Red Solidaria, para la realización de actividades basadas en el reciclaje de luminarias de calle. (Sumario 25)
- O-14.838: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la patinadora marplatense Estefanía Fasinato. (Sumario 27)
- O-14.839: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la patinadora marplatense Melisa Bonnet. (Sumario 29)
- O-14.840: Autorizando a la Asociación Civil M.O.M.O. a utilizar un sector de la Plaza España para la venta de hamburguesas y gaseosas en la "Kermes del Carnaval" en el marco del "IV Congreso Iberoamericano de Cultura Mar del Plata 2011", a realizarse el día 17 de septiembre. (Sumario 30)
- O-14.841: Autorizando al Ministerio de Turismo de la Nación a hacer uso de un sector de la plaza San Martín para una muestra fotográfica de las provincias argentinas, desde el 14 al 18 de septiembre de 2011, en el marco del desarrollo del IV Congreso Iberoamericano de Cultura. (Sumario 34)
- O-14.842: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" a la Selección Argentina de Básquetbol. (Sumario 35)

Resoluciones:

- R-3152: Declarando de interés las Jornadas sobre la realidad de niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental – IV Encuentro sobre adopción y acogimiento familiar "El derecho a la vida en familia", a realizarse el 30 de septiembre y el 1 de octubre. (Sumario 17)
- R-3153: Declarando de interés las "Jornadas de Software Libre" que se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2011, en el marco de la Conferencia Internacional de Software Libre. (Sumario 18)
- R-3154: Declarando de Interés la 7ª edición del desfile organizado por el Jardín San Patricio que se llevará a cabo el día 16 de septiembre bajo el lema "Sembremos valores para la unión de los pueblos". (Sumario 26)
- R-3155: Expresando reconocimiento a los deportistas al Cuerpo Técnico y al Presidente de la Confederación Argentina de Patín por su actuación en el Mundial de Patín Carrera disputado en Yesou. (Sumario 28)
- R-3156: Declarando de Interés la presentación del libro "La Fuga del Brujo: Historia Criminal de José López Rega" del periodista y escritor Juan Gasparini, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre. (Sumario 38)
- R-3157: Declarando de Interés del H. Cuerpo la visita de la Delegación de la ciudad de Tianjin de la República Popular China que se concretará el día 12 de septiembre. (Sumario 32)
- R-3158: Declarando de Interés la realización del "IV Congreso Iberoamericano de Cultura" que se llevará a cabo durante los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2011. (Sumario 33)
- R-3159: Declarando de Interés el 3º Congreso Nacional de Ateísmo bajo el lema "Por la Recuperación del Estado Laico" que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de septiembre. (Sumario 36)
- R-3160: Declarando de interés las Jornadas Nacionales de Muralismo y Arte Público, a llevarse a cabo los días 14 al 17 de septiembre de 2011. (Sumario 37)

Decretos:

- D-1600: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 19)
- D-1601: Convalidando el Decreto n° 209, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Baragiola el día 18 de agosto de 2011. (Sumario 20)
- D-1602: Convalidando Decreto n° 228, mediante el cual se concedió licencia al concejal Marcelo Artime desde el día 5 hasta el 9 de septiembre de 2011 (Sumario 21)

Comunicaciones:

- C-4043: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento del Servicio Municipal de Atención a las Adicciones (SEMDA). (Sumario 22)
- C-4044: Rechazando la publicación del "Rubro 39 – Solos y Solas" en la sección clasificados del Diario "La Capital". (Sumario 31)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.832**EXPEDIENTE Nº** : 1818**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Chiaramonte S.R.L. a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, el uso "Salón de Fiestas" que se desarrolla en el inmueble ubicado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción II, Parcela 887b, Paraje Laguna de los Padres del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.833**EXPEDIENTE Nº** : 1836**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional el convenio específico que como Anexo A forma parte de la presente, según lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza nº 19808, que tiene por objeto el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la obra de relocalización, construcción y operación de las instalaciones terrestres de la nueva estación depuradora de aguas residuales de la ciudad de Mar del Plata, clausura de la planta actual y conexión al emisario submarino, para que OSSE obtenga la declaración de impacto ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS).

Artículo 2º.- En caso de ser necesario contratar posteriores estudios de impacto ambiental referidos a otras etapas del proyecto, deberá requerirse presupuesto al menos a dos universidades públicas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.834**NOTA H.C.D. Nº** : 303**LETRA NP****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 197 de fecha 27 de julio de 2011, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la señora María Cristina Colantonio, en representación de Agrupar C Mar del Plata, el uso de un espacio de dominio público frente a la Catedral, el día 28 de julio de 2011, de 11.00 a 14.00 horas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.835
EXPEDIENTE Nº : 1792

LETRA U

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el inciso a) del artículo 1º de la Ordenanza 11226, que quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Créanse dos espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en los siguientes lugares:

- a) Calle Fleming entre la Avda. Juan B. Justo y la calle Solís, vereda par, con una longitud de veinticinco (25) metros y capacidad para cinco (5) unidades.
- b)

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento del espacio mencionado precedentemente.

Artículo 3º.- Asimismo, deberá ser señalado, demarcado y conservado por los usufructuarios conforme lo dispuesto en la Ordenanza 4471, sus modificatorias y el Decreto 595/85.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.836
EXPEDIENTE Nº : 1846

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon y Raíces Cooperativa de Vivienda Limitada, el que como Anexo I forma parte de la presente, con el objeto de cooperar mutuamente a fin de implementar acciones que permitan la adecuada gestión de sus respectivos recursos e intereses.

Artículo 2º.- En caso de ser necesaria la suscripción de futuros convenios específicos deberán remitirse al Honorable Concejo Deliberante para su consideración.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1846-D-11

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.837
EXPEDIENTE Nº : 1850

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio de Colaboración suscripto entre el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y la Asociación Civil Grupo CMM Salud Hospital Virtual Red Solidaria (Personería Jurídica nº 23.899), cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, que tiene por objeto la realización de tareas de reciclaje de luminarias de calle por parte de personas con capacidades diferentes seleccionadas por la Entidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1850-D-11.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.838
EXPEDIENTE Nº : 1897

LETRA V

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

La patinadora Estefanía Fasinato logró el título en la prueba 1000 metros Sprint en el Mundial de Patín Carrera, desarrollado en la ciudad de Yeosu, Corea del Sur.

El logro de la patinadora marplatense es el máximo galardón que puede alcanzar un deportista de la mencionada especialidad, sumándose al rico historial de títulos mundiales ganados por corredores de la ciudad, junto a los de Raúl Scafatti, Hugo Ibareuren, Raúl Rafaldi, Manuel Narciande, Nora Vega, Claudia Rodríguez, Silvina Posada y Andrea González.

Podría señalarse esta medalla de oro como el premio a más de una década dedicada a la práctica del patinaje de velocidad, ya que Estefanía Fasinato dió sus primeros pasos en la Escuela de Patín Carrera del Club Atlético Kimberley en el año 1995.

Estefanía Fasinato debutó en la Categoría Juvenil en el Mundial del año 1999 en Chile, obteniendo la medalla de bronce en 1000 metros; en el año 2001 en Francia, bronce en los 500 metros y de plata en la Americana por equipos.

Desde el año 2003 a la fecha representa a la Argentina en Mundiales mayores logrando 3 medallas de plata y 2 de bronce en las pruebas a la Americana por equipos y su último gran logro la medalla de oro en 1000 metros en baterías, demostrando su calidad técnica para permanecer entre los primeros lugares del ranking mundial, cada vez que tuvo que intervenir.

Estefanía paralelamente a su dedicación y preparación competitiva, decidió transmitir sus conocimientos y pasión por el patín a los más chicos, desempeñándose como entrenadora de todas las categorías menores del Club Kimberley, obteniendo en los dos últimos años el título de Campeón Argentino por equipos en la Liga Nacional de Clubes.

Luego de cinco años Mar del Plata y el país vuelven a tener un título del mundo, reafirmando nuestra ciudad como "Capital Nacional de Patín Carrera", como a través de su historia y tradición lo gestaron las anteriores generaciones de patinadores.

La ciudad cuenta con estos grandes embajadores que son una demostración de la constancia, sana elección y actitud frente a la vida de los jóvenes marplatenses.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento a esta destacada deportista.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de "Mérito Deportivo" a la patinadora marplatense Estefanía Fasinato, por la obtención del primer lugar en el Campeonato Mundial de Patín Carrera, realizado en la ciudad de Yeosu, Corea del Sur.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a la patinadora Estefanía Fasinato, a sus familiares o representantes en caso de no encontrarse en la ciudad, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.839

EXPEDIENTE Nº : 1899

LETRA V

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

La patinadora Melisa Bonnet obtuvo el segundo lugar en la prueba de 1000 metros sprint, en el Campeonato Mundial de Patín Carrera realizado en la ciudad de Yeosu, Corea del Sur.

El Subcampeonato obtenido por la patinadora marplatense es un gran logro, no solo personal sino también de todo el deporte marplatense y el patín carrera en particular, con todo lo que éste significa para la historia de nuestra ciudad.

El resultado adquiere más importancia aún ya que sirvió para conseguir que la Argentina y Mar del Plata en particular, se quedara con un 1º y 2º lugar de gran relevancia.

Melisa Bonnet dió sus primeros pasos en la Escuela de Patín Carrera del Club Atlético Kimberley en el año 1995, demostrando el trabajo de los clubes en la formación de deportistas de elite.

Luego pasó al Club Mar del Plata, para más tarde continuar su carrera representando al Club Náutico de nuestra ciudad, donde continua en la actualidad.

Debutó en la Categoría Juvenil representando a la Selección Nacional, en el Mundial de Chile en el año 1999.

En el año 2001, en la ciudad de Valence D'Agén, Francia, se consagra campeona mundial de la categoría juvenil, en la especialidad 15.000 metros por eliminación en pista, y subcampeona en los 15.000 metros eliminación ruta.

Debutó como mayor en el año 2003, en Venezuela y hasta la fecha representa a la Argentina en Mundiales, obteniendo siempre medallas de plata o bronce, agregando fuerza y tesón a su calidad técnica, permaneciendo así entre los primeros lugares del ranking mundial cada vez que tuvo que intervenir.

La ciudad de Mar del Plata cuenta con estos grandes embajadores que son una demostración de la constancia, sana elección y actitud frente a la vida de los jóvenes marplatenses.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento a esta destacada deportista.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a la patinadora marplatense Melisa Bonnet, por la obtención del subcampeonato en el Mundial de Patín Carrera, realizado en la ciudad de Yeosu, Corea del Sur.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a la patinadora Melisa Bonnet, a sus familiares o representantes en caso de no encontrarse en la ciudad, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.840

EXPEDIENTE Nº : 1900

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Asociación Civil M.O.M.O - Movimiento Originado por Murgas Organizadas – Personería Jurídica nº 34258 y a la Asociación de Carnavales Marplatenses – legajo nº 162673, matrícula 34589 – a hacer uso de un sector de la Plaza España el día 17 de setiembre de 2011 en el horario de 11 a 19, para la venta de panchos, hamburguesas y gaseosas, en el desarrollo de “La Kermes del Carnaval” dentro del marco del IV Congreso Iberoamericano de Cultura Mar del Plata 2011.

Artículo 2º.- La autorización conferida por el artículo anterior se condiciona al estricto cumplimiento de los requisitos que se enumeran:

- mantener las condiciones de higiene personal y de manipulación por parte de quienes se encarguen de la actividad.
- la venta de comestibles deberá desarrollarse en las carpas destinadas a las actividades recreativas del encuentro o en módulos de fibra de vidrio a tal fin, dotados de pileta con agua fría y caliente para el lavado de los utensilios e higiene de manos de quienes manipulan los alimentos.
- observar cuidadosamente las condiciones de cocción de los alimentos, especialmente: la renovación del agua caliente de la panchera y la utilización de un recipiente sanitario para la mantención de los panes.
- que los productos a la venta sean de procedencia reconocida pudiendo justificar este punto, quedando terminantemente prohibido la venta de aquellos que no cumplan con este requisito, así como los de elaboración propia o casera.
- los aderezos deberán ser de “único uso” (sachets).
- contar con servilletas de papel y recipientes con bolsas de residuos distribuidos por el sector.

Artículo 3º.- La presente se condiciona a que los permisionarios no registren antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º.- Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la

responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 5º.- Los permisionarios deberán dejar el sector en perfectas condiciones de higiene una vez finalizada la actividad.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.841

EXPEDIENTE Nº : 1906

LETRA C

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Turismo de la Nación a hacer uso de un sector de la plaza San Martín para el emplazamiento de paneles exhibidores destinados al desarrollo de una muestra fotográfica de las provincias argentinas, desde el 14 al 18 de setiembre de 2011, en el marco del desarrollo del IV Congreso Iberoamericano de Cultura.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación de la muestra y acordará con el permisionario las medidas de los exhibidores mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 4º.- El permisionario deberá garantizar el libre tránsito peatonal en los lugares en donde se desarrolle la acción autorizada, como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

Artículo 5º.- Lo autorizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminada la misma, liberando la ocupación del espacio público, reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.842

EXPEDIENTE Nº : 1907

LETRA AM

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

La Selección Argentina de Básquetbol participa en el Campeonato FIBA Américas 2011 (Preolímpico), que se desarrolla en la ciudad de Mar del Plata desde el 30 de agosto al 11 de setiembre de 2011.

Dicha Selección se mide con las mejores Selecciones de América con el fin de obtener la clasificación para los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

La Selección Argentina de Básquetbol integrada por: Carlos Delfino, Emanuel Ginóbili, Juan Pedro Gutiérrez, Hernán Jasen, Federico Kammerichs, Martín Leiva, Andrés Nocioni, Fabricio Oberto, Pablo Prigioni, Paolo Quinteros, Juan Ignacio Sánchez, Luis Scola y dirigida por Julio César Lamas, genera una gran atracción en el público por el juego que desarrolla.

Los jugadores que integran la Selección Argentina de Básquetbol no es la primera vez que representan a nuestro país, logrando transformarse con responsabilidad, constancia y sacrificio en la "Generación Dorada".

Estos emblemáticos jugadores despiertan la admiración del público que puede verlos en los partidos u observarlos en todo el mundo a través de los medios de comunicación, lo que permite también que nuestra ciudad se destaque internacionalmente.

La participación de estos notables deportistas internacionales que integran la Selección Argentina de Básquetbol inspiran con su gran trayectoria a los jóvenes a la elección de una vida saludable con la práctica de un deporte como el básquet.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento a tan destacados jugadores y su cuerpo técnico.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Mérito Deportivo” a la Selección Argentina de Básquetbol integrada por: Carlos Delfino, Emanuel Ginóbili, Juan Pedro Gutiérrez, Hernán Jasen, Federico Kammerichs, Martín Leiva, Andrés Nocioni, Fabricio Oberto, Pablo Prigioni, Paolo Quinteros, Juan Ignacio Sánchez, Luís Scola y al Cuerpo Técnico que está participando en el Preolímpico de Básquet que se desarrolla en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a los jugadores de la Selección Argentina de Básquetbol y a su Cuerpo Técnico en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3152

EXPEDIENTE Nº : 1838

LETRA V

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las Jornadas sobre la realidad de niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental – IV Encuentro sobre adopción y acogimiento familiar “El derecho a la vida en familia” que, organizado por el Grupo de Acompañamiento a Familias Adoptivas - GAFA y la Fundación Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales - CEPES, se realizará entre el 30 de setiembre y el 1 de octubre de 2011 en la ciudad Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3153

NOTA H.C.D. Nº : 350

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las “Jornadas de Software Libre” que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata, el día 14 de setiembre de 2011, en el marco de la Conferencia Internacional de Software Libre que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3154

EXPEDIENTE Nº : 1894

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la séptima edición del desfile que anualmente realiza el Jardín de Infantes y Maternal “San Patricio”, a llevarse a cabo el día 16 de setiembre de 2011 bajo el lema “Sembremos valores para lograr la unión de los pueblos”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín de Infantes y Maternal “San Patricio”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3155

EXPEDIENTE Nº : 1898

LETRA V

AÑO 2011

FUNDAMENTOS

La Selección Argentina de Patín Carrera participó, en representación de la Confederación Argentina de Patín (CAP), en el mundial realizado en Yeosu 2011, Corea del Sur, compitió con más de 500 atletas de 50 naciones de los cinco continentes en las disciplinas pista y ruta.

Es importante la representación del equipo por lo que significa este deporte para Mar del Plata, ya que contamos con una gran trayectoria de deportistas de alto nivel y un alto porcentaje de la selección nacional está integrado por patinadores de nuestra ciudad.

La ciudad cuenta con estos embajadores que son la demostración de constancia, sana elección y actitud frente a la vida de los jóvenes marplatenses.

El patín carrera es una de las tantas disciplinas deportivas amateur donde el aporte de las instituciones intermedias es básico, primando por sobre todas las cosas el apoyo familiar y personal de los entrenadores, clubes y compañeros.

La Selección Argentina integrada por Juan Cruz Arnaldi, Ezequiel Capellano, Damián Fernández, Guillermo Servian, Kevin Kuwada, Mayra Arias, Melisa Bonnet, Estefanía Fasinato, Andrea González y Victoria Rodríguez López, resulto octava en el medallero, con una medalla de oro, una de plata, un cuarto puesto en la prueba de mil metros sprint varones, un cuarto puesto en la prueba de los tres mil metros a la Americana de equipo de mujeres y un quinto puesto en los tres mil metros a la Americana de quipo de varones.

Los logros anteriormente mencionados son un reflejo de la historia que tiene la ciudad en este deporte, siendo los clubes los formadores del semillero deportivo que luego en instancias federativas son dignos representantes de nuestro país.

La Confederación Argentina de Patín (CAP) desde su fundación arbitra los medios para tener equipos representativos en todos los acontecimientos deportivos internacionales del patinaje.

La máxima entidad tiene a 21 federaciones provinciales desarrollando el deporte en todo el territorio nacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno brindar el presente reconocimiento a esta destacada delegación de patinadores y dirigentes.

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a: los deportistas Juan Cruz Arnaldi, Ezequiel Capellano, Damián Fernández, Guillermo Servian, Kevin Kuwada, Mayra Arias, Melisa Bonnet, Estefanía Fasinato, Andrea González y Victoria Rodríguez López; al responsable en la Dirección Técnica, Carlos Lugea, a la Asistente Técnica Rosana Sastre y al Presidente de la Confederación Argentina de Patín, Marcelo Martínez, por sus destacadas actuaciones en el Mundial de Patín Carrera disputado en Yeosu; logrando con el esfuerzo de cada uno de ellos la obtención del octavo puesto entre 50 equipos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los deportistas y dirigentes mencionados en el artículo anterior, a sus familiares o representantes en caso de no encontrarse en la ciudad, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3156
EXPEDIENTE Nº : 360

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación que hará el periodista y sociólogo Juan Gasparini de la reedición del libro de su autoría titulado “La fuga del brujo – Historia criminal de José López Rega”, a llevarse a cabo el día 14 de septiembre de 2011 en dependencias del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Artículo 2º.- La presente es una iniciativa de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3157
EXPEDIENTE Nº : 1902

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la visita de la delegación de la ciudad de Tianjin, China el 12 de septiembre de 2011, con el propósito de estrechar vínculos de hermandad, teniendo contacto con industriales de software, portuarios, construcciones navales, electrónica y metalúrgica, como así también evaluar la posibilidad de efectuar inversiones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3158
EXPEDIENTE Nº : 1904

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “IV Congreso Iberoamericano de Cultura”, que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de septiembre de de 2011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del IV Congreso Iberoamericano de Cultura.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3159
NOTA H.C.D. Nº : 272

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 3º Congreso Nacional de Ateísmo bajo el lema “Por la recuperación del Estado laico” que, organizado por la Asociación Civil Ateos Mar del Plata, se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2011 en el Teatro Diagonal de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3160
NOTA H.C.D. Nº : 344

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las Jornadas Nacionales de Muralismo y Arte Público “Cultura, Política y Participación Popular” que, organizado por el Movimiento de Arte Comunitario (MARCO) y la Secretaría de Cultura de Estación Camet, se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de septiembre de 2011 en sector de la Diagonal Alberdi, conmemorando los 40 años de la creación del Movimiento Nacional de Muralistas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1600

EXPEDIENTE Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas 1471-DP-09; 1600-U-10; 627-NP-10; 630-NP-10; 698-NP-10; 88-NP-11; 90-NP-11; 263-NP-11 y 341-NP-11.

DECRETO

Artículo 1º.- Archívense los expedientes y las notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1471-DP-09: Defensoría del Pueblo. Eleva recomendación referente a la posibilidad de entregar los locales del conjunto habitacional centenario a la Asociación Civil sin fines de lucro “Seres Humanos en Acción”.

Expte. 1600-U-10: Implementando en comercios la obligatoriedad de exponer en sitio visible los listados de productos que tengan OGMS.

Nota 627-NP-10: Fiestas Criollas. Solicita autorización para utilizar predio de jineteadas de Laguna de los Padres el 1º de mayo de 2011.

Nota 630-NP-10: Comune di Sant’Angelo In Vado. Solicita traslado de la Plaza con el mismo nombre al Paseo Jesús de Galíndez a la altura de la Avda. Colón y Boulevard.

Nota 698-NP-10: ONG Un Mundo. Solicita autorización para la cuida, guarda o comodato del Balneario ubicado en calle Beltrán y Avda. Félix U. Camet.

Nota 88-NP-11: Varias Asociaciones de Taxi. Denuncian a la empresa de taxis COMARTAX por violar la normativa vigente, referente a promociones que impliquen descuento sobre la tarifa establecida.

Nota 90-NP-11: Elida Tortorella Harriague. Solicita exención de la tasa por la transferencia de la licencia de taxi nº 0883.

Nota 263-NP-11: Asoc. Punta Mogotes. Solicita se gestione la instalación de un centro comercial en el predio denominado “La Cantera”.

Nota 341-NP-11: Tele Taxi, AMCAAIyT y Casarín. Presenta nota referente a prestación del servicio de GPS.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1601

EXPEDIENTE Nº : 1815 **LETRA** CJA **AÑO** 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 209, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Vilma Rosana Baragiola el día 18 de agosto de 2011, incorporando en su reemplazo al concejal suplente en segundo término Daniel Alberto Núñez.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1602

EXPEDIENTE Nº : 1871 **LETRA** CJA **AÑO** 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 228, de fecha 5 de septiembre de 2011, dictado por el Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Marcelo Jorge Artime desde el día 5 hasta el 9 de septiembre de 2011 inclusive, incorporando en su reemplazo al concejal suplente Roberto Fernando Ferreyra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4043

EXPEDIENTE Nº : 1487

LETRA GEN

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, los siguientes puntos relacionados con el funcionamiento del Servicio Municipal de Atención a las Adicciones (SEMDA):

- Fecha del último relevamiento realizado, que contemple la cantidad de personas adictas en el Partido, así como las distintas sustancias que se consumen.
- Cantidad de casos atendidos en los últimos tres (3) años.
- Modalidad de la prestación del servicio.
- Motivos por los que no se prestaría el servicio del Centro de Día.
- Lugares públicos y/o privados a los cuales se envía a los pacientes en tratamiento que requieren internación.
- Si existe en la actual gestión algún proyecto para la construcción de un centro de día o un establecimiento con capacidad para internación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 8 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4044

EXPEDIENTE Nº : 1901

LETRA V

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual verifique el estricto cumplimiento de lo normado por el artículo 6º inc. f) de la Ley 26.485 y por el artículo 1º del Decreto 936/2.011, en todo el ámbito del Partido.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para que tome las medidas que estime corresponder.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-